

**UNIVERSIDAD DE SANCTI SPIRITUS
“JOSE MARTÍ PÉREZ”
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS SOCIOCULTURALES**

TRABAJO DE DIPLOMA

TÍTULO: Prácticas de educación ambiental de los trabajadores del complejo Turístico Plaza-Rijo.

AUTOR: Alexander Faría Pumarada.

TUTOR: M.Sc. María Elena Castro Rodríguez.

Junio 2011

Pensamiento

... " He sido un artista toda mi vida, pero la educación, el medio ambiente y mi disposición me han hecho lo que soy" ...

Franz Marc



DEDICATORIA

A mi abuelo Idalberto Pumarada por inculcarme el amor al trabajo y al estudio y quién a solo días de quedar coronado este esfuerzo dejó de existir físicamente, a mi mamá Idania, a mi esposa Yosmara y mi hija Alejandra por su confianza y apoyo.



AGRADECIMIENTOS

A mi tutora fiel e incondicional María Elena Castro Rodríguez, a mis compañeros de trabajo de Radio Sancti Spíritus y a mi buen amigo Luis Enrique Hernández Cruz.



INDICE

| | |
|---|----|
| INTRODUCCIÓN | 1 |
| CAPÍTULO I. MARCO TEÓRICO REFERENCIAL | 7 |
| 1.1. Acercamiento histórico a la problemática medioambiental. | 7 |
| 1.1.1. Principales problemas medioambientales a nivel mundial. | 7 |
| 1.1.2. La problemática medioambiental en Cuba | 13 |
| 1.2. Panorama histórico sobre la educación ambiental internacional. | 16 |
| 1.2.1. Panorama histórico sobre la educación ambiental en Cuba. | 20 |
| 1.3. El turismo sostenible como vía de preservación de la cultura de la comunidad local. | 24 |
| 1.3.1. Acercamiento histórico a la ciudad de Sancti Spiritus. | 27 |
| 1.3.2. Concepción de la educación ambiental para los trabajadores del turismo en el Destino Turístico Centro Histórico Espirituano. | 31 |
| CAPÍTULO II. DISEÑO METODOLÓGICO | 37 |
| 2.1. Situación problemática | 37 |
| 2.1.1. Planteamiento del problema | 39 |
| 2.1.2. Metodología empleada. | 42 |
| CAPÍTULO III. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS Y PROPUESTA DE ACCIONES | 47 |
| 3.1. Resultados del diagnóstico. | 47 |
| 3.2. Propuesta de acciones para perfeccionar la educación ambiental de los trabajadores y directivos de las instituciones turísticas del Complejo Plaza-Rijo. | 60 |
| 3.2.1. Dirección de las acciones propuestas | 60 |
| 3.2.1.1. Acciones dirigidas a adquirir la conciencia de los individuos y los grupos sociales | 61 |
| 3.2.1.2. Acciones dirigidas a los conocimientos que deben ser adquiridos por los individuos y los grupos sociales | 61 |
| 3.2.1.3. Acciones dirigidas a los códigos de comportamiento de los individuos y grupos sociales que deben ser manifestadas en | 62 |

| | |
|---|----|
| 3.2.1.4. Acciones dirigidas a desarrollar las actitudes y las habilidades de los individuos y grupos sociales | 63 |
| 3.2.1.5. Acciones de los individuos y los grupos sociales dirigidas a la participación | 65 |
| Conclusiones | 68 |
| Recomendaciones | 70 |
| Bibliografía | 71 |
| Anexos | 80 |

RESUMEN

Los problemas relacionados con el medio ambiente, la necesidad del desarrollo sostenible y ecológicamente sustentable, así como la educación ambiental, han pasado a ocupar el centro de las preocupaciones en el mundo contemporáneo.

El turismo, comprometido en un proceso de perfeccionamiento de su gestión, muestra hoy día un creciente interés por mejorar su desempeño ambiental. La aplicación de buenas prácticas en el sector turístico propicia la preservación, la conservación y la protección ambiental.

Los espirituanos, enfrascados en la conservación de la añeja villa durante más de cuatrocientos años, han sido testigos de las transformaciones que ha sufrido su entorno, en especial por la acción del hombre. La presente investigación se expone, a partir de un estudio diagnóstico, cómo perfeccionar las acciones encaminadas a la educación ambiental de los trabajadores y directivos de las instituciones turísticas del Complejo Plaza-Rijo del Destino Turístico Centro Histórico de la ciudad de Sancti Spíritus.

INTRODUCCIÓN

El desarrollo del turismo es una realidad y, de hecho, constituye el modo de vida principal para no pocos países en desarrollo. Sus efectos multiplicadores pueden y deben, entonces, ser aprovechados. Es un fenómeno característico e irreversible, con especial importancia en el desarrollo de la sociedad, entre otras causas, por la gran cantidad de personas que en él participan y su amplia repercusión en la vida ecológica, social y cultural.

Las tendencias del turismo para el presente siglo muestran que, sin desprestigiar la supervivencia del turismo de playa, se producirá el crecimiento del turismo de naturaleza, la diversificación de las ofertas, la revalorización del turismo activo frente al turismo pasivo y el desplazamiento a destinos cada vez más lejanos e insólitos. Esto implica un fuerte reto para los países receptores y, en especial, para aquellos que, como el Caribe insular, han basado su desarrollo turístico en la explotación y masificación del turismo de sol y playa.

«El turismo es un fenómeno espacial, hecho que con frecuencia se minimiza o se obvia, debido al predominio de la concepción y el análisis económico del mismo. La incorporación del territorio al turismo se realiza mediante la conversión de sus recursos en productos, la creación de atracciones y servicios y su promoción y comercialización» (Vera y otros, 1997: 12-13).

A la hora de planificar el desarrollo del turismo en un espacio receptor, se ha de tomar en cuenta, además de los elementos económicos, socioculturales y ambientales, el papel de la estructura territorial sobre la que se quiere implantar la actividad, ya que finalmente las actividades turísticas de desarrollarán en ese espacio determinado, aunque las relaciones económicas y sociales que se establecen rebasan este espacio.

Los problemas relacionados con el medio ambiente, la necesidad del desarrollo sostenible y ecológicamente sustentable, así como la educación ambiental, han pasado a ocupar el centro de las preocupaciones en el mundo contemporáneo.

Según resultados de investigaciones científicas recientes, existen claras evidencias de que la situación ambiental de la Tierra se ha tornado precaria y, por primera vez, el ser humano tiene la posibilidad de destruir el planeta.

Una dedicación mayor de la atención puede satisfacer las necesidades básicas, elevar el nivel de vida de todos, conseguir una mejor protección y gestión del medio ambiente, así se logra un futuro más seguro y más próspero. La integración de las naciones permitirá alcanzar tal pretensión.

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, que tuvo lugar en Río de Janeiro entre los días 3 y 14 de junio de 1992, reafirmó la Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ambiente Humano, adoptada en Estocolmo el 16 de junio de 1972, con la aspiración de prolongarla y establecer una nueva y equitativa participación global mediante la creación de nuevos niveles de cooperación entre los Estados, sectores claves de las sociedades y los pueblos.

En dicha Conferencia (1992) se promovieron acuerdos internacionales que respetan los intereses de todos y protegen la integridad del medio ambiente global y los sistemas de desarrollo, reconociéndose la naturaleza integral e interdependiente de la Tierra. Se proclamaron veintisiete puntos donde se destacan aspectos estratégicos y vitales para el desarrollo sostenible, entre ellos:

- Los seres humanos son el centro de interés del desarrollo sostenible y tienen el derecho soberano de explotar sus propios recursos de acuerdo con sus propias políticas ambientales y de desarrollo.
- La responsabilidad de asegurar que, dentro de su jurisdicción o control, los seres humanos no causen daño al medio ambiente de otros Estados o de áreas más allá de los límites establecidos.
- El derecho al desarrollo debe ser ejercido de modo equitativo.
- Las necesidades ambientales de las presentes y futuras generaciones para alcanzar el desarrollo sostenible.

La protección ambiental constituye una parte integral de los procesos de desarrollo, por lo cual no debe verse de forma aislada; todos los Estados y pueblos deben cooperar en la tarea esencial de erradicar la pobreza como un

requerimiento indispensable para llegar al desarrollo sostenible, así disminuir las diferencias en los niveles de vida y satisfacer mejor las necesidades de la mayoría de las poblaciones del planeta.

A partir de la segunda mitad del siglo XX ha aumentado la destrucción del medio ambiente por la actividad del hombre, que ha hecho una utilización irracional de la ciencia, la tecnología, los recursos naturales y no se ha logrado una verdadera integración económica, social y ambiental que reclame el desarrollo sostenible, evidenciándose la amenaza de la supervivencia de la humanidad.

La importancia de una correcta relación hombre-naturaleza y la necesidad de desarrollar en todos los pobladores del planeta la educación ambiental, quedó definida en el Congreso Internacional de la UNESCO y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) sobre educación ambiental y formación ambiental (Moscú, 1987).

Se asume que la educación ambiental es un proceso permanente en que los individuos y la colectividad cobran conciencia de su medio, adquieren los conocimientos, los valores, las competencias, la experiencia y la voluntad y son capaces de hacerlos actuar individual y colectivamente para resolver los problemas actuales y futuros del medio ambiente (PNUMA, 1987).

Los últimos años han sido testigos de cambios sustanciales en las políticas de protección y de control ambiental a nivel internacional, las que promueven la adopción de enfoques preventivos en la actividad productiva y relegan a un segundo plano la utilización de tecnologías de control de la contaminación al final de los procesos.

Cada día se percibe con mayor intensidad la creciente preocupación pública e institucional por la conservación y la protección del medio ambiente, que lleva a la transformación de las conductas de la industria, los servicios y el comercio hacia esta importante cuestión.

Es necesario destacar que el objetivo principal del proyecto social que se desarrolla en Cuba desde el triunfo de la Revolución, ha sido y será elevar la calidad de vida del hombre mediante la satisfacción integral de sus necesidades

materiales y sociales, con énfasis en la elevación de su nivel educacional y cultural e incorpora la dimensión ambiental en el desarrollo económico-social del país.

La Estrategia Ambiental Cubana para el desarrollo sostenible es en esencia una estrategia de continuidad, en tanto la idea de sustentabilidad es intrínseca a los principios socialistas que sirven de base al modelo revolucionario; sin embargo, se necesita intensificar las acciones en función de elevar la conciencia de toda la población para poder lograr una mayor efectividad en la aplicación de esta política ambiental.

El balance de la actividad ambiental cubana es positivo. Posee logros significativos en muchas esferas de la vida social que han sido señalados en la Estrategia Ambiental Nacional (1997). No obstante, se han identificado limitaciones relacionadas con la falta de conciencia e insuficiente educación ambiental en considerables sectores económicos y sociales, la ausencia de una mayor exigencia en la gestión, la escasa introducción y generalización de los resultados de la ciencia y la tecnología.

Otros de los elementos que afectan se refieren a la aún insuficiente incorporación de la dimensión medio ambiental en las políticas, planes y programas de desarrollo, la ausencia de un sistema jurídico suficientemente integrador y coherente que, unido a la difícil situación económica por la que atraviesa el país en los últimos años, ha gravitado sobre la explotación de los recursos naturales y ha agravado algunos de los problemas ambientales.

Sin lugar a dudas, le corresponde a las actuales generaciones actuar de forma inmediata para lograr el deseado equilibrio entre desarrollo sostenible y medio ambiente, son los más jóvenes quienes con su ímpetu y fuerza de cambio deben trabajar en función de dar solución a estos nuevos paradigmas, así como apoyar y promover todas aquellas ideas que realmente conduzcan al desarrollo sustentable. En las condiciones actuales de Cuba, le corresponde jugar al Ministerio de Educación, al Ministerio de Educación Superior, las empresas estatales socialistas, y el sector turístico, entre otros, un papel significativo en la continuidad de la formación y la capacitación de ciudadanos poseedores de conductas positivas hacia el medio ambiente y un conocimiento concreto sobre la problemática

ambiental en el país y en el mundo.

El turismo, comprometido en un proceso de perfeccionamiento de su gestión, muestra hoy día un creciente interés por mejorar su desempeño ambiental. La aplicación de buenas prácticas en el sector turístico propicia la preservación, la conservación y la protección ambiental.

Toda buena práctica no tiene que depender solamente de la posibilidad de disponer de tecnologías de punta o ecológicamente racionales, muchas de ellas son de fácil implementación, poseen valores bajos de inversión o costos y son el resultado de la aplicación práctica de experiencias acumuladas en el diario accionar.

Entre los muchos beneficios económicos que reportan las buenas prácticas, se aprecian la reducción de los costos por el pago de electricidad, el agua, la reducción de residuales líquidos y sólidos, la reutilización de las aguas, la recuperación de materias primas y la producción de sus propias plantas para la jardinería. Estas acciones, además de incidir en el aspecto económico, lo hacen también en el aspecto social, ya que al disponer de un medio ambiente laboral más sano se reducen los días perdidos por enfermedades y se gana en prestigio ante la sociedad.

El conocimiento por parte de los clientes externos sobre la aplicación de buenas prácticas, destinadas a la conservación del medio ambiente, puede ser una herramienta eficaz de mercadeo, pues cada vez es más creciente dentro del mercado internacional el segmento que busca un destino que sea ambiental y socialmente responsable, por el contrario, el conocimiento de un pobre desempeño ambiental dañará la reputación de la empresa e influirá en el criterio que se forme el cliente sobre el destino turístico.

Los espirituanos, enfrascados en la conservación de la añeja villa durante más de cuatrocientos años, han sido testigos de las transformaciones que ha sufrido su entorno, en especial por la acción del hombre. La presente investigación se propone, a partir de un estudio previo, perfeccionar las acciones encaminadas a la educación ambiental de los trabajadores y directivos de las instituciones turísticas del Complejo Plaza-Rijo del Destino Turístico Centro Histórico de la ciudad de Sancti Spíritus.

El trabajo de diploma se estructura en tres capítulos. El primero de estos ofrece las consideraciones teóricas sobre el tema objeto de estudio, referidas a: medio ambiente, el desarrollo sostenible, la educación ambiental, una breve caracterización del Destino Turístico Centro Histórico Espirituano. El segundo capítulo muestra el diseño metodológico de la investigación. El tercer capítulo expone el análisis de los resultados y la propuesta de las acciones que se recomiendan para perfeccionar la educación ambiental de los trabajadores y directivos de las instituciones turísticas del Complejo Plaza-Rijo. Además, aparecen las conclusiones, recomendaciones, bibliografía consultada, así como el cuerpo de anexos.

CAPÍTULO I. MARCO TEÓRICO REFERENCIAL.

1.1. Acercamiento histórico a la problemática medioambiental.

Los problemas epistemológicos que hoy existen con relación a lo ambiental se derivan de un largo proceso de hechos, acontecimientos y supuestos teóricos que se enlazan en un tronco común, a pesar de la diversidad de formas de expresión y manifestación en que estos se presentan.

Desde el punto de vista histórico no se puede afirmar que la problemática ambiental es absolutamente contemporánea; pero es cierto que la humanidad se enfrenta hoy a una crisis del medio ambiente importante, la cual adquiere una connotación planetaria debido a la trascendencia que presenta la contradicción sociedad-naturaleza.

A partir de las definiciones dadas por Casola, 1990; Ley No.81 CITMA, 1997; ISO 14000, 1998; Puerto Quintana, 1984; Ley 6938 del 31.08.1981, Brasil, artículo 2, se puede asumir que Medio Ambiente es un sistema complejo y dinámico de interrelaciones ecológicas, socioeconómicas y culturales, que evoluciona a través del proceso histórico de la sociedad, abarca la naturaleza, la sociedad, el patrimonio histórico-cultural, lo creado por la humanidad, y como elemento de gran importancia las relaciones sociales y la cultura. Esta interpretación de su contenido explica que el estudio, el tratamiento y el manejo deben caracterizarse por la integralidad y el vínculo con los procesos de desarrollo.

Como consecuencia de la aceleración global del progreso científico-técnico, el mundo de la naturaleza, transformado por la actividad del hombre, crece impetuosamente de manera tal que ya no se mantiene dentro del vórtice de los procesos biosféricos. Lo anterior implica que las relaciones recíprocas entre la sociedad y la naturaleza se convierten en uno de los problemas fundamentales vigentes.

El sistema de relaciones del hombre, entre sí y con la naturaleza, constituye el aspecto primordial en el estudio del medio ambiente. La teoría marxista-leninista hizo su aportación cardinal al problema de la relación hombre-naturaleza, ya que permitió descubrir regularidades objetivas en el desarrollo de los procesos multidimensionales de la interacción entre la naturaleza y la sociedad en el transcurso de la evolución general de la humanidad y el cambio de las formaciones sociales básicas.

A partir del papel del trabajo en el tránsito del hombre al estado social, se hace efectiva dicha unidad dialéctica. El trabajo es, ante todo, un proceso entre la naturaleza y el hombre, en el que este, realiza, regula y controla su intercambio de material con ella.

Esta relación ha sufrido una evolución que va desde un equilibrio más armónico en los inicios del desarrollo de la humanidad, aún con micro cambios no completamente perceptibles, hasta los momentos actuales en que se produce un desplazamiento de este, con una influencia más intensa e indiscriminada de la sociedad sobre la naturaleza, lo que se deriva del propio desarrollo de la revolución científico-técnica que trae como consecuencia un uso más irracional de los recursos naturales y un desarrollo realmente insostenible.

Existen testimonios escritos que aseveran el pensamiento ambientalista desde la antigüedad y reflejan la relación que debe existir entre el hombre y la naturaleza. Entre ellos se destaca la llamada «Carta Ecológica», del indio *Seattle*, de la nación Piel Roja, dirigida en 1854 al gran jefe blanco, Franklin Pierce, presidente de los Estados Unidos.

En el documento histórico le expresó: «...los ríos son nuestros hermanos y sacian a nuestros hijos (...) y por lo tanto, deben tratarlos con la misma dulzura con que se trata a un hermano»; (...) « ¿Qué sería del hombre sin los animales?, (...) si todos fueran exterminados, el hombre moriría de una gran soledad espiritual; porque lo que le suceda a los animales también le puede suceder a los hombres...» (Citado por Mc Pherson Sayú, 1998:15).

El avance tecnológico y los criterios economicistas que han sustentado los modelos de desarrollo seguidos por los distintos sistemas políticos ocasionaron,

durante el último siglo, la alteración radical de los ecosistemas, de tal forma que por primera vez en la historia de la humanidad se ha puesto en peligro la vida en la tierra. Estos cambios producidos con una velocidad vertiginosa, en la población del planeta, pueden ser ubicados en dos puntos:

- ✓ Los que contribuyen a lograr mayores índices de desarrollo, comodidad y bienestar.
- ✓ Los que producen problemas crecientes de pobreza, consumismo, deterioro de la calidad de vida, aparición y transmisión de infecciones y otros problemas de salud.

Ambos aspectos se manifiestan de manera opuesta y provocan una situación alarmante a escala mundial. La explicación a este proceso de deterioro global se ofrece desde diversos puntos y consideraciones, por lo que constituye un fenómeno que presenta variadas causas que no están aisladas. Algunas se le atribuyen al incremento poblacional, otras a los esquemas de consumo actuales o a la carencia de conocimientos sobre los recursos naturales y su manejo.

Según el Informe mundial sobre medio ambiente, la población ha experimentado un crecimiento alarmante en los últimos años. La meta específica es lograr que esta tenga conciencia del cuidado y la protección de los ecosistemas, se interese por los problemas conexos, cuente con los conocimientos, las actitudes, las motivaciones, los deseos para trabajar en la búsqueda de las soluciones a las dificultades actuales y prevea aquellas que pudieran aparecer.

Se hace necesario que todo ciudadano tenga un adecuado nivel de educación ambiental que le garantice actuar de manera consciente en su medio natural y le permita trabajar para lograr la satisfacción de necesidades de las presentes y futuras generaciones. Debe partir del dominio y el conocimiento sobre los problemas que atentan contra el medio ambiente a escala mundial.

1.1.1. Principales problemas medioambientales a nivel mundial.

El predominio del uso de fuentes de energía no renovables hasta hoy día (carbón, petróleo, gas natural, uranio y plutonio) en el mundo, se ha denominado modelo energético duro (González Novo, 1998). Su uso, con baja eficiencia y de manera concentrada, ha producido, primero a escala puntual y ahora ya a escala planetaria, una gran degradación ambiental, como por ejemplo: las lluvias ácidas, el efecto de invernadero, el smog, las mareas negras y el envenenamiento radioactivo de algunos sistemas naturales.

En el tercer mundo ocurre una sobreexplotación de los recursos naturales. El modelo agroexportador de los países subdesarrollados es llevado a cabo de forma intensiva y extensiva. El carácter intensivo produce la pérdida de la capacidad productiva de algunas zonas por sobreexplotación, mientras que el carácter extensivo determina la necesidad de ampliar las zonas agrícolas, lo que implica sacrificar áreas forestales y cambios en la dinámica de los ecosistemas contiguos a ellas, trayendo como resultado que queden grandes extensiones deforestadas, con suelos erosionados.

Se afectan los ecosistemas, también, al ampliar sistemas de explotación de petróleo, minería e incorporar tierras para el aprovechamiento ganadero. En la década 1968-1978 se comenzaron a dar políticas monetarias, gobiernos militares con tendencia liberal, que trataron de dar respuesta a la crisis económica implantando el estilo de sustitución de importaciones, lo que generó un desarrollo inestable con un crecimiento inflacionario, ineficiente en términos de protección y no equitativo por la alta concentración de ingresos; de ahí que continuó el abismo entre los países del primer mundo y los subdesarrollados desde el punto de vista social, económico y tecnológico.

El crecimiento poblacional de las últimas décadas constituye una preocupación internacional, pues se eleva el problema de la alimentación, en términos de la capacidad de la biosfera para generar alimentos destinados a la población humana, por lo que el tema del medio ambiente ha pasado al centro del debate teórico y del proceso de toma de conciencia y de decisiones en muchas partes del

mundo, ocurriendo una internacionalización del análisis sobre estos aspectos. En la base de este proceso de concientización ha estado la evidencia de los efectos actuales de algunos de los problemas ambientales de carácter global que más preocupan a la humanidad. El Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz los señaló, con mucha certeza, en la Cumbre de Río de Janeiro (1992), entre ellos mencionó:

- ✓ El agotamiento de la capa estratosférica de ozono,
- ✓ El calentamiento resultante del efecto de invernadero,
- ✓ Las precipitaciones ácidas,
- ✓ La pérdida de la biodiversidad
- ✓ La contaminación ocasionada por el gigantismo urbano,
- ✓ La contaminación de las aguas subterráneas y superficiales, de los mares y las zonas costeras
- ✓ La deforestación
- ✓ La depauperación de los suelos agrícolas
- ✓ El tráfico transfronterizo de desechos peligrosos
- ✓ Otras formas de deterioro ambiental producidas por el modelo consumista y derrochador de los países más desarrollados.

El deterioro acelerado y creciente del medio ambiente es hoy día el peligro mayor, porque se agrava la situación de las condiciones de vida en que vive la mayor parte de la población mundial. Si se analiza con detenimiento las causas posibles del desmejoramiento del medio, desde una perspectiva histórica, se aprecia que, en sentido general, los mayores daños al ecosistema global han sido ocasionados como consecuencia de los patrones de desarrollo seguidos por los países más industrializados.

Por otra parte las condiciones de pobreza en que vive la inmensa mayoría de la población en el mundo generan también severas afectaciones y originan un enajenante círculo vicioso entre subdesarrollo y pobreza, por un lado, y deterioro ambiental, por el otro.

Los problemas del subdesarrollo, el atraso, las catástrofes naturales y los conflictos bélicos, sobre todo en las últimas décadas, han contribuido también a la situación crítica del medio ambiente, lo que ha provocado grandes emigraciones humanas con la consiguiente sobreexplotación de los recursos naturales, si se tiene en cuenta que en estos casos no se toman medidas de protección ambiental. La humanidad puede aún detener e invertir el destructivo proceso de agresión contra el medio, pero ello requerirá de una generalizada conciencia ambiental mundial, en todos los países y a todos los niveles, que genere la necesaria voluntad política y la indispensable colaboración internacional para enfrentarlos de manera efectiva.

En las últimas décadas del siglo XX e inicio del XXI tiene lugar un aumento de los movimientos sociales a favor del medio ambiente, las preocupaciones se amplían y la contaminación se convierte en el tema central del debate a nivel de amplios sectores sociales con una marcada connotación internacional.

Bajo la influencia de esos movimientos que se gestaron y el pensamiento teórico de la época se comenzaron a desarrollar reuniones de debate y eventos de trascendencia sobre la problemática ambiental que han servido para denunciar y criticar las causas y causantes principales de los problemas ambientales, se han tomado algunas medidas particulares; pero, por lo regular, de una conferencia a otra, los problemas no llegan a resolverse, sino que se agudizan y los objetivos propuestos no llegan a cumplirse.

Con el crecimiento de la preocupación de la humanidad por la profunda crisis ambiental que se padece surgen diferentes perspectivas ideológicas, filosóficas y políticas que se han expresado en modelos o paradigmas sobre las relaciones entre el medio ambiente y el desarrollo, entre los que sobresalen:

- ✓ El paradigma de la protección ambiental surgido en los años 60.
- ✓ El paradigma del ecodesarrollo surgido en los años 70.
- ✓ El paradigma del manejo de los recursos naturales o «economizar el medio ambiente» aparecido en los años 80.
- ✓ La evolución del ecodesarrollo o desarrollo sostenible que va desde los años 80 hasta los 90 y se asentó de modo firme a partir de la Cumbre de

Río, en 1992 y continúa pujando por abrirse paso en el mundo. Para poder pasar de las sociedades actuales, esencialmente injustas, hacia otros modelos de convivencia, basados en la equidad y el equilibrio ecológico, habrá que replantear el modelo axiológico imperante para cambiar la concepción antropocéntrica predominante por otra biocéntrica o biosferocéntrica, donde las necesidades del planeta sean las necesidades de las personas. El desarrollo consciente y adecuado de la educación ambiental es decisivo, de ahí que esta adquiera cada vez mayor importancia. En este sentido, se logran avances en Cuba.

1.1.2. La problemática medioambiental en Cuba.

En Cuba, la protección del medio ambiente constituye un deber ciudadano y estatal que quedó establecido en la Constitución de la República, aprobada en 1976. La época de la Revolución es la de mayor cobertura de materias relacionadas con el medio ambiente. Hasta 1998 se han emitido un total de trescientas veintisiete legislaciones relacionadas con el medio ambiente.

El período de mayor promulgación fue desde 1981 hasta 1990, con ciento dos, para un 31,2 % del total (González Novo y García Díaz, 1998). La etapa comprendida entre 1991 y 1998 ha sido el período en que mayor atención se le ha prestado por el Estado cubano a la problemática ambiental, lo cual se corrobora por la importancia y la trascendencia de las diferentes acciones organizativas y legislativas.

Las acciones para la implementación, desde el punto de vista de la institucionalización, de la protección y de la conservación del medio ambiente, fueron la creación de la Comisión Nacional para la Protección del Medio Ambiente y el Uso Racional de los Recursos Naturales (COMARNA), en 1976 y del Ministerio de Ciencia Tecnología y Medio Ambiente (CITMA), en 1994.

En la última década, Cuba ha tenido una participación activa en la conformación del derecho ambiental internacional y es parte, al menos, de cincuenta y ocho tratados internacionales, así como de un conjunto de protocolos relacionados con

estos tratados, acuerdos bilaterales, declaraciones y cartas vinculadas con el medio ambiente, de los cuales el 47 % están relacionados con el mar (González Novo y García Díaz, 1998).

El Estado cubano se encuentra entre los primeros países del mundo en incorporar a la *Constitución de la República* los acuerdos de la Conferencia de la Organización de Naciones Unidas (ONU) sobre medio ambiente y desarrollo, desarrollada en 1992, en Río de Janeiro.

La identificación y la caracterización de los principales problemas ambientales de dicho país en la Estrategia Ambiental Nacional constituyen un punto de partida para su enfrentamiento. Entre los principales problemas ambientales se encuentran: la degradación de los suelos, el deterioro del saneamiento y las condiciones ambientales en asentamientos humanos, la contaminación de las aguas interiores y marinas, la deforestación y la pérdida de diversidad biológica.

El Estado ha trazado una política ambiental muy coherente y está dedicando cuantiosos recursos para continuar mejorando las condiciones de vida de la población y eliminar los principales problemas ambientales del país. Los resultados de los planes trazados ya son reconocidos a nivel internacional, lo que ha motivado que Cuba haya sido seleccionada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente como sede para la celebración del Día mundial del Medio Ambiente, el pasado 5 de junio del 2001.

La política ambiental cubana está encaminada a elevar la calidad de vida de la población, que se expresa en el mejoramiento de la calidad ambiental y la garantía de los servicios básicos de salud, educación, alimentación, servicio de agua, saneamiento y energía, entre otros. Está determinada por los principales problemas ambientales que enfrenta el país, los requerimientos de desarrollo económico y social, así como por la voluntad de lograr sostenibilidad en el mismo (Serrano Méndez, 2006).

La Estrategia Ambiental Nacional es reflejo de lo anterior; constituye uno de los instrumentos rectores que rigen la política en este sentido, define entre sus objetivos:

- ✓ Reorientar y fortalecer la educación hacia el desarrollo sostenible, poniendo en práctica las actividades de manera coherente, sistemática e integrada, así como incorporar a todos los organismos e instituciones gubernamentales, organizaciones sociales y, en general, a toda la población.
- ✓ Ampliar el desarrollo de las actividades de educación ambiental que promuevan una mayor participación comunitaria y el incremento de la concientización de los ciudadanos sobre el desarrollo sostenible.
- ✓ Determinar los elementos de política, específicos, relacionados con el papel de los medios masivos de comunicación y los procesos de comunicación en general en el desarrollo de la cultura ambiental de la población.
- ✓ Ampliar y fortalecer los espacios de participación de las organizaciones sociales, fundamentalmente a nivel local, en los procesos de elaboración, implementación y monitoreo de las políticas ambientales y los procesos de gestión ambiental en particular.
- ✓ Evaluar de manera sistemática los niveles de participación ciudadana y los impactos logrados por la gestión educativa en la cultura ambiental de la población.
- ✓ Ampliar y fortalecer la dimensión ambiental en el Sistema Nacional de Educación y de Educación Superior para contribuir al desarrollo de la cultura ambiental del país.

La Ley 81, emitida por el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, regula los indicadores necesarios para la elaboración de una estrategia pertinente sobre la base que demanda la sociedad; posibilita, además, la inserción armónica de múltiples instrumentos políticos, científicos, tecnológicos, jurídicos, educativos y de gestión en un sistema integrado, en el cual sus componentes se interrelacionan e influyen mutuamente.

La provincia de Sancti Spíritus está incluida en la Estrategia Ambiental Nacional; aunque cada sector tiene sus particularidades, según su misión y objeto social. La

Unidad de Medio Ambiente y el CITMA en el territorio planifican, organizan, ejecutan y controlan el cumplimiento de lo indicado.

1.2. Panorama histórico sobre la educación ambiental internacional.

Novo (1985, 1996), Gudynas y Evia (1991), Sáenz y Rodríguez (1991), González Muñoz (1996), Miranda (1997) y Santos Abreu (1999) son investigadores que han ahondado en el surgimiento y el desarrollo histórico de la educación ambiental en el ámbito internacional, aunque no establecen cronologías ni tendencias.

Durante el siglo XIX la preocupación por los problemas ambientales crece en los círculos intelectuales de avanzada y con ello se van creando las bases teóricas para el análisis de estos. En 1869 surge la Ecología como la ciencia del medio ambiente que se ocupa de explicar las relaciones de los seres vivos entre sí y su entorno, tanto orgánico como inorgánico.

La Ecología apareció casi totalmente como una ciencia de la naturaleza debido a la separación existente en ese tiempo entre las ciencias de la naturaleza y el hombre, por lo que tendió a quedar restringida al ámbito biológico (Gudynas y Evia, 1991). Varios pensadores, desde finales del siglo XIX, concibieron que tal perspectiva ecológica pudiera ser fructífera también para el estudio del hombre y se internaron en una Ecología Humana.

A partir de los años cincuenta del siglo XX, se hace sentir más el influjo de la Ecología como ciencia, y se va desarrollando una aproximación ecológica en otras ciencias, especialmente en las naturales, la economía y la filosofía, que han desarrollado una línea de pensamiento que ha aportado mucho a la Ecología Social.

En los círculos académicos más conscientes aumentan las inquietudes por el papel de la ciencia y la educación ante la problemática ambiental y esto conlleva a la creación de diversas organizaciones ecologistas. El año 1968 se considera la fecha de nacimiento de la educación ambiental, que comienza con un marcado carácter conservacionista, impulsado por la creciente conciencia del deterioro ambiental y la necesidad de dar respuesta también desde la

educación a un fenómeno que comienza a incidir desde todos los ámbitos en la vida social (Novo, 1996).

El inicio de esta nueva concepción educativa se asienta en la tradición ya existente en países como el Reino Unido, Francia, Escandinavia y en los avances de la investigación educacional para buscar una «nueva educación», en correspondencia con la tendencia pedagógica «La Escuela Nueva», imperante entonces y cuyo representante principal se considera a John Dewey.

En 1977 se desarrolló en Tbilisi, Unión Soviética, la Conferencia Intergubernamental de Educación Ambiental, del 14 al 16 de octubre, que fue organizada por la UNESCO y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Esta reconoció como vía idónea para la educación ambiental el enfoque interdisciplinario.

En este importante evento también se amplió la definición de medio ambiente y se establecieron pautas de actuación y prioridades para el futuro. Se concibió una política de información periódica para contribuir a la toma de conciencia que quedó incluida entre los objetivos del plan a mediano plazo de la UNESCO para 1977-1982.

En esta etapa la educación ambiental todavía mantenía un carácter tradicional con predominio del paradigma conductista, por lo que el vínculo con la comunidad es bastante limitado. A partir de Tbilisi se desarrollaron reuniones de educación ambiental en París (1978 y 1983), Belgrado (1980), Sofía (1985) y Moscú (1987), que contribuyeron a la ampliación de la teoría relacionada con la educación ambiental.

En la década de los ochenta continúan desarrollándose eventos importantes, entre ellos se pueden mencionar que en 1983 comienza sus trabajos la Comisión Brundtland, con el objetivo de estudiar de modo interrelacionado los problemas ambientales del planeta.

En 1987 dicha Comisión emite su informe bajo el título «Nuestro futuro común». Una de las conclusiones de ese informe recoge la importancia de vincular los problemas ambientales con la economía internacional y, sobre todo, con los modelos de desarrollo (Novo, 1996). La sugerencia de retomar el modelo de

desarrollo sostenible propuesto con anterioridad por el Club de Roma constituyó uno de los mayores aportes.

En 1987 se desarrolló el Congreso Internacional de Educación Ambiental en Moscú, Unión Soviética, auspiciado por la UNESCO y el PNUMA, donde se proyectó la estrategia de acción en materia de educación y formación ambiental para el decenio 1990.

En las conclusiones del Congreso se propuso, a los países miembros, que desarrollaran sus propias estrategias de educación ambiental, teniendo en cuenta que para definir las finalidades se deben considerar las realidades económicas, sociales y ecológicas de cada sociedad y los objetivos que estas hayan fijado para su desarrollo.

El Congreso de Moscú reconoció que la educación ambiental debía desarrollar, al mismo tiempo, la toma de conciencia, transmitir la información, instruir, usar costumbres, promover valores, disponer de criterios, normas, ofrecer orientaciones destinadas a resolver problemas y a tomar decisiones.

Coincidiendo con el agravamiento y generalización de la crisis ecológica y con el incremento de la preocupación al respecto, la educación ambiental responde a estos desafíos acentuando el carácter sistémico de sus planteamientos y afianzando su carácter de dimensión y no de asignatura.

La década del ochenta puede considerarse como de afianzamiento de las experiencias de educación ambiental en el ámbito no formal por el desarrollo y el papel que juegan las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y los grupos ecologistas (Novo, 1996).

Un aporte importante es el de concebir la problemática ambiental como fenómeno global, vinculado directamente con la economía internacional y con los modelos de desarrollo. En el ámbito de la educación formal se profundiza en la metodología para el desarrollo de la educación ambiental y se señala la necesidad de sacar esta de los marcos escolares, desarrollándola también a través del trabajo extradocente y extraescolar.

Se propone el uso de métodos activos con una marcada influencia del modelo de investigación-acción que permita el desarrollo de una enseñanza participativa y

comunitaria encaminada a resolver problemas propios de la localidad.

En la década de los noventa, la crisis ambiental se profundiza y a los problemas de deforestación, de cambio climático, de agotamiento de recursos, de contaminación creciente, entre otros, se unen hambrunas enormes, aumentan las migraciones humanas, crece la explosión demográfica y a esto se añade una deuda externa que sigue amenazando a los países del tercer mundo.

La movilización y preocupación internacional aumenta, los intentos de cooperación y apoyo se hacen más insistentes y la necesidad de una educación ambiental realmente efectiva se hace cada día más imprescindible. Es por tal razón que en 1992 se desarrolla la Cumbre de la Tierra, en Río de Janeiro, Brasil, con la participación de ciento cuatro jefes de estados y de gobiernos, donde se reconoce el derecho soberano de los estados a aprovechar sus propios recursos, según políticas ambientales autóctonas.

Esta Cumbre significó una nueva alianza mundial, a través de acuerdos orientados a la protección e integridad del sistema ambiental y el desarrollo mundial (PNUMA-UNESCO, 1994). La trascendencia de la misma está dada, fundamentalmente, por considerar, entre otras, cuestiones las siguientes (Santos Abreu, 1999):

- ✓ Papel central de la educación ambiental en la formación de valores y la acción social, para crear sociedades sustentables y equitativas.
- ✓ La educación ambiental para sociedades sustentables como un proceso de aprendizaje permanente, basado en el respeto de todas las formas de vida que afirma valores y acciones para contribuir a la transformación humana y social.
- ✓ Considerar que la educación ambiental debe generar con urgencia cambios en la calidad de vida y mayor conciencia en la conducta personal, así como armonía entre los seres humanos y de estos con otras formas de vida.

En 1996 se celebró la última gran cumbre del siglo XX: *Habitat II*, en Estambul, Turquía, con el objetivo de discutir el futuro de la educación ambiental en el siglo XXI. Se reconoce el papel jugado por las ONG en el desarrollo de la educación ambiental y a favor del medio ambiente, en general.

En el decenio se ha ganado en cuanto a la concepción macro curricular de la educación ambiental en el ámbito internacional, sobre todo en las enseñanzas preescolar, primaria y secundaria básica; se sigue trabajando por su introducción en el bachillerato y en la educación superior.

Aunque se observan evidentes progresos en la universalización de las actividades relativas al medio ambiente, es necesario señalar que los programas de educación ambiental priorizan los elementos cognoscitivos teóricos, mientras que minimizan lo axiológico y lo técnico. No se concibe el enfoque interdisciplinario desde el diseño curricular.

Al respecto, planteó UNESCO-PNUMA, 1994: «A pesar de los esfuerzos realizados, la demanda de material didáctico necesario para introducir la educación ambiental en los procesos escolares y extraescolares sigue siendo importante en todas las regiones del mundo y constituye una de las prioridades permanentes para la acción de los estados en el campo de la educación ambiental. Es necesario seguir trabajando para eliminar esas insuficiencias y fortalecer la investigación y experimentación en relación con el contenido, los métodos y estrategias de organización y transmisión de mensajes y el tratamiento de los valores ambientales».

1.2.1. Panorama histórico sobre la educación ambiental en Cuba.

A partir de las últimas décadas del siglo XX se advierte un cambio profundo en la percepción de las relaciones entre la sociedad y la naturaleza, motivado fundamentalmente por los problemas actuales de crisis ecológica. De este modo, a través de un lento proceso, es cómo la sociedad comienza a percibir de manera diferente el planeta, lo que hace crecer la preocupación humana y provoca el nacimiento de una nueva visión pedagógica sobre el tema ambiental.

La teoría educativa ha insistido en la influencia que ejerce el medio social como fuente de conocimientos y de formación para el niño. Tales ideas están presentes en el pensamiento de eminentes pedagogos cubanos, como: Félix Varela (1788-1853), José de la Luz y Caballero (1800-1862), José Martí (1853-1895); también se toma en consideración a la naturaleza como un recurso educativo.

José de la Luz y Caballero en su artículo «Sobre el uso del carbón de piedra», publicado en 1833, expresó su preocupación por la nocividad de la combustión de ese mineral, dicho proceso lo califica como verdadero enemigo de la vida, hace alusión a los métodos de purificación del carbón de piedra usados en algunas ciudades europeas y americanas para disminuir los daños para la salud pública (Lahera, 1996).

La relación hombre-naturaleza, en el pensamiento martiano, es sinónimo de equilibrio y armonía. A partir de una concepción científica muy moderna, el apóstol expresó: «...la estructura y la función de la naturaleza están indisoluble y armónicamente relacionadas y que la especie humana es una parte importante de ella, en tanto, que elemento vivo capaz de incidir y modificar al medio» (Toledo, 1995: 5).

En los trabajos: «Emerson», «Juicios filosóficos», «Maestros Ambulantes» y su discurso en el Congreso Forestal desarrollado en New York, 1883, Martí puso de manifiesto una línea conceptual de gran vigencia, la cual constituye uno de los aspectos básicos de cualquier ecosistema: la decisiva incidencia del hombre sobre el medio ambiente, en una interacción que debe ser siempre signo positivo para mejorar o mantener el equilibrio biótico-abiótico.

No es hasta después de 1959 que, con el triunfo de la Revolución cubana, se inician los primeros pasos en favor de la protección del medio ambiente. La conservación y la protección de los recursos naturales se realizan sobre bases científicas y existen condiciones óptimas para salvaguardar la naturaleza en beneficio de las actuales y futuras generaciones.

La política ambiental cubana ha sido plasmada en los principales documentos del Partido Comunista y el Gobierno.

La educación ambiental en Cuba marcó su inicio con la realización del I Seminario Nacional de Educación Ambiental del Ministerio de Educación (MINED) realizado en La Habana en 1979, organizado y desarrollado por el Instituto Central de Ciencias Pedagógicas (ICCP) con la asistencia de la UNESCO (Mc Pherson Sayú, 1999).

A partir de ese momento se inicia, en el sistema de educación, el desarrollo de acciones relacionadas con la protección del medio ambiente y la educación ambiental que posibilitaron acumular experiencia, fundamentalmente a través de investigaciones profesoras y estudiantiles sobre flora, fauna, salud, comunidades humanas y contaminación, entre otros.

Con la reforma curricular efectuada en el período 1975-1981 se introduce la dimensión ambiental en algunos contenidos de las enseñanzas preescolar, primaria, secundaria y preuniversitaria (Valdés, 1995). En este período la educación ambiental tuvo un carácter asistémico y tradicional, con predominio de la actividad transmisora del maestro y con un divorcio casi absoluto del entorno local y nacional, de modo que el objetivo fundamental era la adquisición de conocimientos reproductivos sobre algunos de los problemas del medio ambiente, evidenciándose las tendencias cognoscitivistas.

La elaboración de los nuevos programas de estudio, las orientaciones metodológicas y los libros de textos, ocurrido en el período de 1987-1991, incluyeron los temas de la protección del medio ambiente con los que se han logrado resultados superiores (Valdés, 1995). Desde 1983-1989 se desarrollaron cinco seminarios nacionales de educación ambiental donde se realizaron intercambios y generalizaciones de experiencias sobre educación ambiental formal y no formal (Báez, 1998).

Para perfeccionar el desarrollo de la educación ambiental y lograr coherencia en el trabajo, el Departamento de Formación y Perfeccionamiento del Personal Pedagógico (DFPPP) del MINED, como órgano que rectora este trabajo, emitió orientaciones en 1990 para la aplicación del «Plan de desarrollo de Educación Ambiental en los estudios superiores de la República de Cuba» (MINED, 1990), que constituyó el punto de partida para su puesta en práctica en el curso 1990-

1991. Esta estrategia planteó:

- ✓ Considerar ese plan como programa director de educación ambiental.
- ✓ Precisar los objetivos de educación ambiental para cada año en las diferentes carreras.
- ✓ Incorporar la educación ambiental a los componentes académico, laboral e investigativo y al contenido de las actividades extradocentes y extraescolares.
- ✓ Crear el grupo multidisciplinario de educación ambiental en el ámbito de centro.

El propósito fundamental de esta estrategia es formar personas capaces de brindar conocimientos y experiencias prácticas para el mejoramiento y la conservación del medio ambiente. A partir de estas indicaciones se promueve el trabajo de la educación ambiental en todos los institutos de modo más coherente y se elaboran estrategias particulares para su incorporación al currículo, buscando la integración de los tres componentes del proceso docente educativo.

Actualmente la educación ambiental se considera como contenido principal para el logro de los objetivos formativos de la educación, según las transformaciones que se llevan a cabo en la secundaria básica (MINED, 1999), lo que evidencia su carácter de eje transversal y la necesidad de introducirla como verdadera dimensión en el currículo escolar.

En diciembre de 1999 se orientó el último documento sobre educación ambiental emitido por el MINED (Mc Pherson Sayú, 1999). Su título es «Dimensión ambiental-planeamiento curricular: Estrategia para su incorporación a la Licenciatura en Educación», donde se precisa el objetivo general de la educación ambiental para la formación de profesores en el país, se amplían y reformulan los objetivos por años y se proponen los contenidos ambientales para el ciclo de formación general y pedagógica.

Debido a la gran significación que posee el cuidado y la preservación del medio ambiente, es necesario que toda la población esté preparada para esta misión. Un adecuado nivel de la educación ambiental favorecerá la protección que tanto reclama la humanidad; es una labor que compete a todos, por tanto, el sector

turístico tiene una gran responsabilidad ante ello.

1.3. El turismo sostenible como vía de preservación de la cultura de la comunidad local.

El concepto de sostenibilidad como desarrollo de recursos y filosofía de gestión está presente en todos los niveles de las políticas y prácticas vinculadas al turismo, a escala global y local. La gestión del turismo sostenible del entorno natural y físico debe coexistir con los objetivos económicos, socioculturales, sanitarios y de seguridad de las naciones y las localidades. La búsqueda del equilibrio entre el crecimiento económico y la protección de los recursos naturales ha obligado a las naciones, ricas y pobres por igual, a cooperar en el desarrollo del turismo sostenible a la vez que compiten por el turismo internacional.

«El desarrollo del turismo sostenible significa lograr el crecimiento de manera tal que no agote el medio ambiente natural y construido, preserve de ese modo la cultura de la comunidad local. Esto quiere decir que deberán usarse, pero no agotarse, los recursos naturales y físicos locales. Significa también que habrá que hacer todo lo posible para preservar y enriquecer el patrimonio cultural local» (Romeu Torres, 2010:1).

Dentro del concepto del desarrollo del turismo sostenible, se reconoce cada vez más claramente que la ordenación sostenible de los recursos será conducente a una conservación aceptable y al desarrollo de productos turísticos de mayor calidad. Se reconoce asimismo que, en su mayor parte, los seres humanos tienen cierto control sobre el uso y la modificación del entorno de manera positiva o negativa.

«Los elementos más relevante de la sostenibilidad del turismo son, entre otros: la satisfacción de las necesidades de los visitantes y las comunidades que los reciben; la protección y el mejoramiento del atractivo turístico para el futuro por ser parte de un recurso económico nacional; la relación entre los turistas, las comunidades anfitrionas, los atractivos y el medio ambiente. Cada uno debe

mantener su propia continuidad en simbiosis con los demás mediante el desarrollo de una relación mutuamente beneficiosa y positiva» (Romeu Torres, 2010:1).

La preocupación por el medio ambiente se está convirtiendo rápidamente en un componente importantísimo de las estrategias de comercialización del turismo internacional; muy a menudo se observan incidentes que demuestran que los visitantes no cuidan su entorno, lo que sugiere que los turistas y el medio ambiente pueden no ser totalmente compatibles.

Algunos de los ejemplos de estas incidencias se encuentran en aquellos turistas que se llevan de recuerdo corales raros, rocas exóticas o conchas de colores. Otros transitan descuidadamente por zonas de alto valor natural o alteran la flora natural, lo que puede exacerbar el daño biológico a otras plantas y animales. Algunas personas no resisten la tentación de arrancar un fragmento de una construcción religiosa, robarse objetos autóctonos o, de otra manera, profanar objetos elaborados por el hombre con una alta significación histórica y artística.

El entorno en el cual interactúa el turismo es de gran alcance, e incluye no solo el suelo, el agua, el aire, la flora y la fauna, sino también los cambios que el hombre ha efectuado, como la historia y el patrimonio cultural. El turista también debe prever las diferencias sociales y adaptarse a ellas, sobre todo si viaja al extranjero. El medio ambiente, en su definición amplia, es lo que atrae a muchos turistas en primer lugar. Cuanto mayor sea la combinación de elementos en un solo viaje: bosques, playas tropicales, ruinas arqueológicas, más profunda y memorable será la experiencia.

El atractivo puede ser el ecosistema, la vida silvestre, la riqueza de los descubrimientos arqueológicos, el clima o la cultura sobre los cuales el turista ha leído o ha visto por los diferentes medios de difusión masiva. El mensaje más importante es que cualquiera que sea el medio ambiente o el espacio turístico, deberá nutrirse, modificarse y protegerse siempre pensando en las generaciones futuras.

El desarrollo del turismo sostenible debe vincular las necesidades actuales del turismo con la preocupación del mañana por el futuro, una ardua tarea en un mundo de gran dinamismo turístico. El artículo «*Alternative Paths to Sustainable Tourism*» (en formato resumido) describe los siguientes elementos clave de la sostenibilidad del turismo:

- ✓ Preservar la base actual de recursos para las generaciones futuras.
- ✓ Mantener la productividad de la base de recursos.
- ✓ Mantener la biodiversidad y evitar cambios ecológicos irreversibles.
- ✓ Asegurar la equidad dentro de las generaciones y entre ellas.
- ✓ Mantener y proteger el patrimonio cultural (e histórico) de la zona, región o nación.

El enfoque conceptual del desarrollo del turismo sostenible que ha adoptado la Unión Mundial para la Naturaleza incluye como principios básicos:

1. Sostenibilidad ecológica: El desarrollo deberá ser compatible con el mantenimiento de procesos ecológicos esenciales, la diversidad biológica y los recursos biológicos.
2. Sostenibilidad cultural: El desarrollo deberá dar al hombre más control de su vida, ser compatible con la cultura y los valores de la población afectada y mantener y fortalecer la identidad de la comunidad.
3. Sostenibilidad económica: El desarrollo deberá ser económicamente eficiente y los recursos deberán ordenarse de manera tal que sirvan también a las generaciones futuras (Ministerio de Turismo, 2008: 11).
4. Sostenibilidad local: El desarrollo tiene por objeto beneficiar a las comunidades

La mayoría de los estudios sobre el impacto del turismo sobre las comunidades locales han encontrado como resultado que un programa de turismo basado en estudios adecuados, bien planificado y bien administrado, que además tiene en

cuenta el entorno local, natural y cultural, ofrece buenas probabilidades de mejorar la economía local y la calidad de vida de los residentes locales.

La comunidad deberá evaluar cuidadosamente sus lugares y edificios históricos, sus tradiciones, su patrimonio cultural, sus atractivos y su belleza natural. La sostenibilidad del turismo sugiere, entonces, la preservación de estos valiosos activos para generaciones futuras y para generar ganancias económicas y sociales durante mucho tiempo. En estudios recientes se ha demostrado que son cada vez más los viajeros interesados en ver, hacer más y están dispuestos a permanecer más tiempo en zonas donde se da importancia a la cultura y al medio ambiente.

Una particularidad lo constituye la ciudad de Sancti Spiritus, la cual constituye una de las primeras villas fundada por los colonizadores españoles, en 1514. Durante el siglo XVII el centro focal de la villa fue la plaza que hoy se denomina «Plaza Mayor» y es concebido como el atrayente Destino Turístico Centro Histórico Espirituano.

1.3.1. Acercamiento histórico a la ciudad de Sancti Spíritus.

Con la División Político Administrativa, en 1976, surge la provincia de Sancti Spíritus, su municipio homónimo adquiere jerarquía de capital; tiene una estructura urbana desarrollada a partir de ejes viales que cruzan el territorio: Carretera Central (de Norte a Este), Carretera a Trinidad (al Sur), de Norte a Sur la vía férrea, que enlaza a Tunas de Zaza con Zaza del Medio y de Este a Oeste, el río Yayabo. El área que ocupa la ciudad es de 1 763.5 Ha.

Situación físico-geográfica

La ciudad de Sancti Spíritus se encuentra asentada en una llanura erosivo-denudativa, de media a alta (50-80 MSNM) medianamente diseccionada y débilmente inclinada, con suelos pardos grisáceos sobre granito ideas, se localiza en la mayor parte de la ciudad. Se caracteriza, además, por el cauce encajado y plano de inundación erosivo del río Yayabo que atraviesa la ciudad de Este a

Oeste; las terrazas fluviales erosivas poco diseccionadas al Sureste; una superficie ínter fluvial colinosa muy diseccionada al Oeste y áreas dispersas de extracción a cielo abierto de materiales de construcción.

La villa espirituana es atravesada por el ferrocarril, también por arroyos y cañadas afluentes del río Yayabo, los cuales desembocan en la Presa Zaza, situada en el territorio inmediato al Sureste de la ciudad, pertenecientes a la sub-cuenca del río Yayabo que a su vez pertenece a la cuenca del río Zaza, la segunda más grande del país. Por las características físico-geográficas, el uso de suelo en el perímetro suburbano y el trazado de la infraestructura, la ciudad de Sancti Spiritus tiene limitadas posibilidades de crecimiento en áreas suburbanas.

Arquitectura

Cuba, y en particular Sancti Spíritus, no están alejados de las características que tuvo el surgimiento y el desarrollo de la arquitectura civil en Latinoamérica, donde fue necesario construir edificaciones de diversos estilos arquitectónicos, pero con una identidad propia a partir de la utilización de los recursos y técnicas adecuadas a la región.

El estado general de las edificaciones oscila entre regular y bueno, salvo algunas excepciones diseminadas por todo el territorio. El fondo construido ha sufrido, con el deterioro de los años, transformaciones debido a indisciplinas urbanísticas y sociales, cuya presencia devalúa la urbanización como conjunto, y que desde el punto de vista técnico-constructivo pueden y deben ser reversibles.

Áreas verdes urbanas

Los espacios públicos de la ciudad, así como las zonas de animación, se localizan fundamentalmente en su centro histórico que, por las características arquitectónicas y urbanísticas del mismo, el sistema de áreas verdes es pobre, ya que carecen de aceras con parterres, jardineras, vías con separadores y las que existen dentro del sistema de plazas y plazuelas que conforman el centro tradicional e histórico, están poco tratadas. En el resto de la ciudad se comporta de manera similar.

En las zonas de desarrollo residencial, por esfuerzo propio, no se han ejecutado las áreas de parques previstas en el proyecto urbanístico y las pocas áreas

existentes carecen de mobiliario urbano. En general, en muchos lugares de la ciudad (parques y parterres), fundamentalmente, existe un tratamiento inadecuado al área verde, pues las especies utilizadas no están dispuestas para estos fines.

El sistema de áreas verdes diseñado para la ciudad espirituana, de acuerdo con los espacios existentes para mejorar la calidad ambiental y sus alrededores, se distribuye de la siguiente forma:

1. Parques (plazas y plazuelas)
2. Paseos
3. Áreas tributarias a los edificios de viviendas y grandes instalaciones
4. Áreas recreativas (parques infantiles, áreas deportivas, parque zoológico, Feria Agropecuaria «Delio Luna Echemendía» y Jardín Botánico)
5. Áreas de organopónicos perteneciente a la Agricultura Urbana
6. Fajas verdes de protección contra ruidos, polvo y los contaminantes del aire
7. Fajas verdes en la ribera del río Yayabo, arroyos y cañadas.

Existe otro grupo de áreas verdes que requieren de la protección ambiental, lo constituyen los espacios abiertos naturales (Ríos, Arroyos, Cañadas y bosques periurbanos y otras áreas verdes). Dentro de la ciudad espirituana se puede encontrar:

- Consejo Popular Kilo 12: En este consejo popular el área verde confinada a arroyos y cañadas abarca un área de 39 450 m² (3.9 Ha).
- Consejo Popular Los Olivos: En el mismo el área verde por este concepto, incluyendo además el bosque periurbano ubicado frente a la Filial de Ciencias Médicas, abarca un área de 55 900 m² (5.59 Ha).
- Consejo Popular Jesús María: El área verde en ríos, arroyos y cañadas, abarca un área de 55 900 m² (5.59 Ha), destacando que en esta área se incluye la margen Norte del Río Yayabo.
- Consejo Popular Serafín Sánchez: No presenta áreas verdes por este concepto.
- Consejo Popular Colón: Presenta por este concepto además del bosque periurbano ubicado ala entrada de la Delegación Provincial del MINAGRI, 590 600 m² (5.96 Ha),

- Área verde frente al cementerio: Presenta 550 m² (0.05 Ha), representada en lo fundamental por casuarinas *Casuarina equisetifolia*).

Clima

En la formación del clima tropical de Sancti Spiritus, al igual que en el resto del país, juega un papel determinante la radiación solar incidente, la cual es alta durante todo el año, aunque muestra una disminución en su magnitud media anual, desde las costas hacia las llanuras interiores. Las precipitaciones se distribuyen temporalmente en dos períodos: el lluvioso (de mayo a octubre) y el período poco lluvioso. La distribución espacial es poco uniforme, presenta como tendencia que las lluvias aumentan desde las costas hacia el interior y de este a oeste.

Recursos Hídricos

La provincia Sancti Spiritus cuenta con un total de 2 860.4 millones de metros cúbicos de agua dulce (superficial y subterránea). Por sus complejas características geomorfológicas, presenta condiciones especiales en cuanto a su potencial de agua superficial, representado por 2 541.5 millones de m³, constituyendo una de las reservas más ricas del país.

En Sancti Spiritus se encuentran cuatro cuencas hidrográficas de interés, de un total de diecisiete cuencas de sus ríos principales, con una densa red de afluentes que surcan el territorio por ambas vertientes. Las principales cuencas son: río Zaza, con una extensión territorial de 2 413.0 km² hasta su desembocadura en el mar (cuenca hidrográfica de interés nacional), y las cuencas de los ríos Agabama, Jatibonico del Norte y Jatibonico del Sur.

El potencial de aguas subterráneas está representado por un total de 318.9 millones de m³ del preciado líquido, distribuido en veinte cuencas subterráneas, con un volumen explotable de 218.2 millones de m³ de agua. Para su uso, se cuenta con una dotación de pozos distribuidos convenientemente en el territorio.

Sobre este potencial de aguas superficiales y subterráneas se encuentra

distribuida la infraestructura hidráulica de la provincia, que administra el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INRH), conformada por nueve embalses, entre ellos La Zaza, infraestructura hidráulica con una capacidad total de agua embalsada de más de 1 273.0 millones de m³ y un volumen aprovechable de 1 172.0 millones de m³; el volumen de entrega garantizada anual es de 915.0 millones de m³.

Existe, además, un grupo de micropresas administradas por el MINAGRI y MINAZ, que embalsan un volumen de 28.1 millones de m³ de agua. Para garantizar la explotación y entrega del agua a la economía, se cuenta con dos Derivadoras, con unos 87 km de canales magistrales y primarios y otros que requiere el sistema.

El Centro Histórico Urbano de la ciudad de Sancti Spiritus es el conjunto de construcciones, espacios públicos de más alto valor histórico-cultural y arquitectónico. Contiene tres zonas: A, B y C cuyos límites aparecen en el Plano de la Zona de Alto Valor (**Ver Anexo 1**). La zona seleccionada para el estudio se encuentra dentro de la zona A, la cual está conformada por un conjunto de edificaciones y ambientes más antiguos y de más alto valor patrimonial.

Constituye el área de mayor importancia, comprende los alrededores de la Iglesia Parroquial Mayor, uno de los símbolos arquitectónicos de mayor interés patrimonial, coincide su fundación con el emplazamiento definitivo de la ciudad. Se encuentran en esta zona varias edificaciones con fines turísticos que conforman del Destino Centro Histórico espirituano.

1.3.2. Concepción de la educación ambiental para los trabajadores del turismo en el Destino Turístico Centro Histórico Espirituano.

La problemática ambiental actual requiere de un cambio del sistema de valores imperantes y ya en la realidad contemporánea se está condicionando el proceso de conformación histórica de la conciencia ambiental, a la que se asocia la inquietud del pensamiento teórico que hoy trata de buscar una respuesta objetiva

que garantice la perdurabilidad de la forma de vida humana en la tierra en el contexto de la biodiversidad en que surge e interactúa, donde la educación ambiental debe jugar un papel preponderante.

Los fundamentos teóricos de la educación ambiental, que aún hoy se siguen construyendo, se encuentran expuestos en una amplia y variada bibliografía de reconocidos autores nacionales e internacionales, entre ellos: Leff (1980 y 1994), Novo (1985, 1986 y 1996), Ender Egg (1994), Núñez Jover (1994), Rodríguez Frutos (1995), Rodríguez Neira (1995 y 1997), Valdés Valdés (1995), González Muñoz (1996), Roque (1997), Caravia (1997), Díaz (1998), Báez (1998), García Fernández (1998), Bohárquez y Quijano (1998) y Floriani (1998), cuyos puntos de vista y conceptualizaciones no siempre coinciden, por lo que se hace necesario precisar algunas definiciones conceptuales básicas en este trabajo.

La educación ambiental se identifica por su carácter polisémico. Fue percibida en sus inicios como el estudio de la Ecología y con el devenir del tiempo se fue comprendiendo su verdadera acepción. Hoy se entiende, por algunos autores, como un «proceso positivo en términos de la prosperidad colectiva, cimentado en la necesidad de mejora, protección y conservación del medio ambiente, base de sustentación de la sociedad humana» (Mc Pherson Sayú, 2004).

En Tbilisi, se consideró como el «resultado de la reorientación y la articulación de las diversas disciplinas y expresiones educativas que facilita la percepción integrada del medio ambiente». Con esta definición se enfatiza en su enfoque interdisciplinario, aunque no se deja entrever de manera concreta el complejo sistema de relaciones que se requiere en su abordaje.

E. González y J. Ostos la definen como un «proceso integrador, el cual reparte la interacción del hombre con la naturaleza y el ambiente artificial, incluyendo el crecimiento de la población, la contaminación ambiental, la aseguración y el agotamiento de los recursos, conservación, tecnología y planeamiento urbano y rural para un ambiente humano, integrado»

Por su parte Novo (1991), la define como una «nueva visión para sustituir y revisar la concepción humana en relación con el ambiente, así como las creencias

que han influido sobre ellas, ubicada en una nueva visión denominada ambientalista».

Cada una de estas definiciones posee limitaciones, si se toma en consideración que la educación ambiental tiene que trascender el sistema educativo tradicional y alcanzar una concepción más amplia e integradora. Por tanto, el autor asume que la educación ambiental es un proceso permanente en que los individuos y la colectividad cobran conciencia de su medio, adquieren los conocimientos, los valores, las competencias, la experiencia y la voluntad y son capaces de hacerlos actuar individual y colectivamente para resolver los problemas actuales y futuros del medio ambiente (PNUMA, 1987) y «se considera un modelo teórico, metodológico y práctico que trasciende el sistema educativo tradicional y alcanza la concepción de medio ambiente y desarrollo (...), se concibe como una educación para el desarrollo sostenible, que se expresa y se planifica a través de la introducción de la dimensión ambiental en los procesos escolares, productivos y de servicios» (Estrategia Nacional de Educación Ambiental, 1997).

Los principios para el desarrollo de la educación ambiental declarados desde la Conferencia de Tbilisi, en 1977, mantienen su vigencia y son reportados en investigaciones recientes por autores nacionales, entre ellos: Valdés (1995), Roque (1997), Caravia (1997), Díaz (1998), Báez (1998) y García Fernández (1998). Estos son:

- ✓ Ha de permitir a las personas comprender la estructura compleja del medio ambiente.
- ✓ Debe contribuir a la toma de conciencia sobre la importancia de la conservación del medio ambiente en los esfuerzos de desarrollo.
- ✓ Debe definir las alternativas de desarrollo que menos perjudiquen al medio ambiente y la adopción de modos de vida que permitan un equilibrio más armónico.
- ✓ Facilitar una conciencia clara de la interdependencia económica, política y ecológica del mundo moderno.
- ✓ Debe constituir un proceso continuo y permanente.

- ✓ Aplicar un enfoque interdisciplinario aprovechando el contenido específico de cada disciplina de modo que adquiera una perspectiva global y equilibrada.
- ✓ Examinar las principales cuestiones ambientales desde los puntos de vista global, regional, nacional y local, de modo que los educandos se compenetren con las condiciones ambientales de otras regiones geográficas.
- ✓ Hacer partícipes a los trabajadores en la organización de sus experiencias de aprendizaje, dándoles la oportunidad de tomar decisiones, descubrir los efectos y causas reales de los problemas ambientales.
- ✓ Utilizar diversos ambientes educativos y una amplia gama de métodos para comunicar y adquirir conocimientos sobre el medio ambiente.

Estos principios declararan la importancia de que los trabajadores participen activamente en la solución de los problemas ambientales, lo que enfatiza en la necesidad de que ellos conozcan la realidad medioambiental de su entorno local y planifiquen actividades relacionadas con él.

Un elemento vital a tener en cuenta en la educación ambiental es su carácter afectivo, por lo que se ha de ayudar a los trabajadores a esclarecer sus impresiones, a comunicar sus observaciones y a tomar decisiones que conlleven a la formación de valores ambientales.

La educación ambiental debe proporcionar, a los trabajadores de las instituciones objeto de investigación, la capacidad de observación crítica, de comprensión y de responsabilidad hacia el medio ambiente; se hace necesario el vínculo con la comunidad donde está ubicada, pues es su campo de acción fundamental y sus problemas deben formar parte del contenido de sus actividades.

Otro elemento a tener en consideración para lograr el desarrollo de la educación ambiental es el enfoque sistémico, el cual «aparece como un instrumento metodológico, cuyo objetivo es identificar en un marco coherente el conjunto de factores, estados e interacciones que caracterizan la aparición de un fenómeno o la existencia de cualquier problema ambiental» (UNESCO-PNUMA, 1993).

El concepto de sistema alude a un todo unitario y organizado, compuesto por dos

o más partes que por su misma naturaleza constituyen una complejidad organizada. Todo sistema puede considerarse a la vez, como todo y como parte de un todo mayor. Los sistemas más complejos incluyen, además de sus características, en el conocimiento de los sistemas anteriores y estos adquieren su significado último en el contexto de los sistemas más complejos de los que forman parte.

En la educación ambiental se ha de proceder de tal manera que cada hecho, fenómeno o proceso educativo que se analiza y cada acción de intervención que se programa o realiza, debe ser considerado como un aspecto de la totalidad o de las totalidades de las que forman parte. Solo dentro del sistema que lo incluye se entiende la significación última de algún aspecto o esfera de la realidad y de las intervenciones socioeducativas sobre esa misma realidad.

Para el análisis y la comprensión de la totalidad de lo ambiental acude el método dialéctico materialista que advierte como una de sus premisas que la realidad no puede captarse y penetrarse si no es a través de la totalidad. Para el análisis y construcción de la totalidad ambiental se deben tener en cuenta tres direcciones metodológicas básicas (Miranda, 1997:149):

- ✓ La articulación e interconexión necesaria de las partes que integran la totalidad.
- ✓ Las contradicciones internas de la totalidad que definen su dinámica de cambio y desarrollo.
- ✓ El carácter histórico de la totalidad, en tanto proceso que se está constantemente construyendo.

Lo primero significa describir las partes que integran la totalidad donde se ha de tener en cuenta la interconexión, la articulación que dé la visión del todo, de su movimiento, cambio y, en general, la noción de proceso, tomando como presupuesto que en la educación ambiental la totalidad la define la relación sociedad-naturaleza, que es una totalidad caracterizada por el nivel de desarrollo de la actividad práctica del hombre.

El gran desafío de la educación ambiental es el de saber captar la totalidad en el movimiento fluyente. Esto supone un modelo de enseñanza-aprendizaje en el que

no se proponen conocimientos adicionales o yuxtapuestos, si no que se precisa establecer conexiones y relaciones de los saberes en una totalidad no dividida y en permanente cambio. Este tratamiento integrador de los conocimientos puntuales exige un enfoque interdisciplinario.

La interdisciplinariedad es una categoría del conocimiento colocada en relación directa con la práctica que descansa en la unidad material del mundo, en la comunión de los elementos y estructuras objetivas que constituyen el objeto de las disciplinas (Núñez Jover, 1994).

Según la Estrategia Nacional de Educación Ambiental de Cuba (1997), por interdisciplinariedad se entiende: «metodología que caracteriza a un proceso docente, investigativo o de gestión, en el que se establece una interrelación de coordinación y cooperación efectiva entre disciplinas, pero manteniendo sus marcos teórico-metodológicos; no obstante, se identifica un proceso de construcción de marcos conceptuales y metodológicos consensuados que propicia la articulación de los conocimientos en torno al problema».

A partir de la sistematización realizada, se asume que la interdisciplinariedad constituye un principio de organización que contribuye al aumento de los conocimientos y a un mejor aprovechamiento operativo de los mismos. Los procesos de integración interdisciplinaria suponen una interrelación de coordinación y cooperación efectiva que permiten analizar los problemas detectados mediante una estrecha y coordinada cooperación.

Estos elementos teóricos se han tenido en cuenta en la revisión de la Estrategia de Medio Ambiente elaborada en cada una de las instituciones turísticas del Destino Centro Histórico Espirituano y en el diseño de la propuesta de acciones para perfeccionar la educación ambiental de los trabajadores y directivos de estas para que puedan cumplir con el diseño de dichas estrategias que el autor expone en el tercer capítulo.

CAPÍTULO II. DISEÑO METODOLÓGICO.

2.1. Situación problemática

El objeto de estudio de la educación ambiental lo constituye el medio ambiente; se entiende como: ...«sistema complejo y dinámico de interrelaciones ecológicas, socioeconómicas y culturales que evoluciona a través del proceso histórico de la sociedad» (ENEA, 1997:19).

Este concepto evidencia la diversidad y la complejidad del contenido de la educación ambiental, ubicándolo en el campo de las relaciones sociedad-naturaleza que toma como principio la unidad material del mundo, al considerar las interrelaciones que se establecen con un carácter dinámico, global y futurista.

La necesidad de integrar los conceptos de desarrollo y de medio ambiente data desde la Conferencia de Estocolmo (1972), que evolucionó más tarde como ecodesarrollo (1976), nuevo desarrollo (1979) y que en el Informe Brundtland (1987) se acuña como desarrollo sostenible, idea que ha permeado la educación ambiental y se asumió definitivamente a partir de la Cumbre de Río de Janeiro (1992).

En la Estrategia Nacional de Educación Ambiental (1997) se precisa que el desarrollo *sostenible* se concibe como «un proceso de creación de las condiciones materiales, culturales y espirituales que propicien la elevación de la calidad de vida de la sociedad, con un carácter de equidad, y justicia social de forma sostenida y basado en una relación armónica entre los procesos naturales y sociales, teniendo como objeto tanto las actuales generaciones como las futuras».

La educación ambiental para el desarrollo sostenible significa formar personalidades activas, preparadas para la participación y la competencia en la solución de problemas, modificar las concepciones de consumo y de bienestar y potenciar actitudes de austeridad, fortalecer la identidad y las tradiciones culturales y el valor de lo propio.

Por tal razón se considera que es muy importante lograr la adecuada educación ambiental de los trabajadores de los centros turísticos que hoy conforman el Destino Centro Histórico Espirituano, así se garantiza su preparación para cumplir con las acciones planificadas en la Estrategia Medioambiental, la cual contribuye al desarrollo sostenible del territorio; todo indica que debe ser un proceso planificado, continuo y permanente que alcance los ámbitos educativos al incorporar un sistema de conocimientos, de habilidades, de actitudes y de valores, conscientemente diseñado y contextualizado.

Mediante la educación ambiental se puede incrementar la competencia de las personas y las comunidades para materializar sus ideas en realidades concretas. La educación ambiental para el desarrollo sostenible se expresa y se planifica a través de la introducción de la dimensión ambiental en los procesos educativos para la creación de conocimientos, de hábitos, de cambios de comportamiento (actitudes) y de valores.

La educación ambiental constituye el principal agente capaz de producir las transformaciones necesarias de la sociedad para el tránsito por el camino del desarrollo sostenible. Se hace necesario, además, el cumplimiento de los principios para el desarrollo de la educación ambiental declarados desde la Conferencia de Tbilisi, en 1977, que aparecen expresados en el capítulo I del presente informe de investigación.

Dichos principios dejan clara la necesidad de la participación activa de los trabajadores en la solución de los problemas ambientales. Para ello es indispensable que conozcan la realidad medioambiental de su entorno local y organicen, ejecuten actividades en este.

La conciencia acerca de la importancia del desarrollo adecuado de la educación ambiental y la realización de un turismo sustentable son elementos fundamentales a la hora de concebir cualquier actividad turística en especial en las zonas patrimoniales de ciudad. La Ley 81 de Medio Ambiente consigna en su Artículo 139:

«El desarrollo sostenible del turismo se fundamenta en que se efectúe de modo tal que armonice el empleo eficaz de las potencialidades estéticas, recreativas,

científicas, culturales y de cualquier otra índole de los recursos naturales que constituyan su base, con la protección de éstos y la garantía de que pueda proporcionar iguales o superiores beneficios a las generaciones futuras. Se basa, además, en el respeto a la cultura nacional y sus expresiones territoriales y en la integración de las poblaciones locales al desarrollo de sus actividades, contribuyendo así a la elevación de la calidad de vida de los seres humanos».

En Cuba esta problemática no se centra en el cambio de políticas como en gran parte mundo; el estado cubano tiene bien definida su política ambiental, establecida en la *Constitución de la República*, los lineamientos del V Congreso del Partido Comunista de Cuba (PCC), en 1996 y del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (1997).

Es responsabilidad de cada ministerio buscar los métodos y los procedimientos que favorezcan su aplicación práctica, efectiva y consecuente a favor de la protección del medio ambiente y de la solución de los principales problemas ambientales. Sin embargo, en la sociedad cubana, una de las entidades sociales más vulnerables son las instituciones del sector turístico.

El desempeño de cada institución está determinado por la actuación del personal que las integra, razón por la cual es importante que cada trabajador, sea directivo o no, conozca y entienda lo que se espera de él y estén motivados para hacerlo como unidad dialéctica entre lo afectivo y lo cognitivo.

2.1.1. Planteamiento del problema

El Complejo Plaza-Rijo se localiza en el Centro Histórico de la Ciudad de Sancti Spíritus, donde, a pesar de la existencia de valores arquitectónicos, histórico-culturales y paisajísticos significativos, las características propias de una arquitectura y una trama urbana colonial del siglo XVI-XVIII, no ofrecen las condiciones adecuadas para el desarrollo y el funcionamiento de las relaciones y actividades inherentes al estilo de vida actual.

Esta situación da lugar a una problemática ambiental que puede sintetizarse en los aspectos siguientes: escasa cobertura arbórea y áreas verdes en general, al no existir suficientes espacios exteriores; contaminación atmosférica por emisiones gaseosas de la combustión de hidrocarburos de vehículos automotores; emisiones

excesivas de ruido por el tránsito vehicular en determinadas horas del día; escasas áreas de estacionamiento de autos y calles estrechas que limitan esta actividad; mala calidad del agua de consumo; vertimiento de residuales domésticos sin tratar hacia un sistema de alcantarillado incompleto; deficiencias en el sistema de manejo de desechos sólidos urbanos; deterioro de las condiciones higiénico-sanitarias en algunas instalaciones y espacios urbanos y suburbanos; deficiente educación ambiental de la población residente.

La educación ambiental como proceso educativo general, enfatiza en la concientización sobre los problemas ecológicos y socio-culturales y promueve acciones con carácter remedial. Un objetivo esencial es que los trabajadores del turismo posean y transmitan conocimientos a través de acciones que le permitan también el fortalecimiento de valores, el desarrollo de habilidades para el reconocimiento de los problemas ambientales, presentes, no solo en la institución donde labora, sino también en el resto de los factores comunitarios e incluso en el propio hogar.

A pesar de la clara preocupación internacional, nacional, territorial por el cuidado y la protección del medio ambiente, de la existencia de legislaciones internacionales y nacionales, no se ha logrado desarrollar una educación ambiental adecuada de los trabajadores y directivos del turismo en consonancia con la comunidad donde se encuentran, lo que constituye una limitante para el cumplimiento de las estrategias medioambientales diseñadas ya.

Se ha constatado, además, que no existe con anterioridad ninguna acción emanada del nivel superior que posibilite desarrollar la educación ambiental requerida para cumplir favorablemente con su objeto social. Estos antecedentes justifican el **problema científico** siguiente:

¿Cómo se cumplen las acciones diseñadas para la educación ambiental en la Estrategia de Medio Ambiente por parte de los trabajadores y directivos que laboran en las instituciones turísticas del Complejo Plaza-Rijo, del Destino Centro Histórico Espirituano?

Respuesta Tentativa o Hipótesis:

A partir del perfeccionamiento de la educación ambiental y las acciones diseñadas en la Estrategia Medioambiental de las instituciones turísticas del Complejo Plaza-Rijo, del Destino Centro Histórico Espirituano, los trabajadores y directivos podrían dar cumplimiento a aquellas relativas al medio ambiente y al desarrollo sostenible.

El autor considera que los resultados de esta investigación permiten identificar un problema que atenta contra el logro satisfactorio de uno de los desafíos más grandes que tiene la humanidad hoy día: preservar y proteger el medio ambiente. Se realizó una investigación profunda a partir del estudio de los documentos rectores, estrategias medioambientales de otras instituciones turísticas del territorio y a nivel nacional, lo que permitió conocer que no se tienen en cuenta: la contextualización de las instituciones, el desarrollo de la interdisciplinariedad según la concepción que indica la Estrategia Nacional de Medio Ambiente y los recursos humanos no tienen el conocimiento, las habilidades necesarias para garantizar el cumplimiento de dichos documentos.

Para dar respuesta a la problemática planteada se traza como **objetivo general**: Proponer un conjunto de acciones dirigidas a perfeccionar la educación ambiental de los trabajadores y directivos de las instituciones turísticas del Complejo Plaza-Rijo, del Destino Centro Histórico Espirituano, las cuales contribuyan al cumplimiento de la Estrategia de Medio Ambiente.

Los objetivos específicos son:

- ❖ Definir la educación ambiental a partir de la revisión bibliográfica basada en los criterios teóricos más actualizados sobre medio ambiente y desarrollo sostenible.
- ❖ Diagnosticar el nivel de desarrollo de educación ambiental que poseen los trabajadores y directivos de las instituciones turísticas del Complejo Plaza-Rijo, del Destino Centro Histórico Espirituano.
- ❖ Elaborar las acciones dirigidas a perfeccionar la educación ambiental de los trabajadores y directivos de las instituciones turísticas del Complejo Plaza-

Rijo, del Destino Centro Histórico Espirituano, las cuales contribuyan al cumplimiento de la Estrategia de Medio Ambiente.

2.1.2. Metodología empleada.

La investigación se inserta desde el punto de vista epistemológico dentro de la perspectiva cualitativa, pues el autor caracteriza cada uno de los elementos que identifican la educación ambiental y qué necesita para lograr su cumplimiento en la muestra seleccionada; a partir del estudio realizado, hará su interpretación del fenómeno que le ocupa y mostrará su visión y propuesta para modificar la situación actual; realiza un estudio descriptivo sobre la temática en cuestión.

Definiciones operacionales.

Variable 1: Educación ambiental de los trabajadores y directivos que laboran en las instituciones turísticas del Complejo Plaza-Rijo.

La educación ambiental es un proceso pedagógico dinámico y participativo, que busca despertar en la población una conciencia que le permita identificarse con la problemática ambiental, tanto a nivel general como a nivel específico. Busca identificar las relaciones de interacción e independencia que se dan entre el entorno (medio ambiente) y el hombre, así como también se preocupa por promover una relación armónica entre el medio natural y las actividades antropogénicas a través del desarrollo sostenible, todo esto con el fin de garantizar el sostenimiento y la calidad de las generaciones actuales y futuras.

La educación ambiental, además de generar una conciencia y soluciones pertinentes a los problemas ambientales actuales causados por actividades antropogénicas y los efectos de la relación entre el hombre y el medio ambiente; infunde, además, la interacción que existe dentro de los ecosistemas.

Debido a la gran significación que posee el cuidado y la preservación del medio ambiente, es necesario que toda la población esté preparada para esta misión. Un adecuado nivel de la educación ambiental favorecerá la protección que tanto reclama la humanidad; es una labor que compete a todos, por tanto, el sector turístico tiene una gran responsabilidad ante ello.

INDICADORES:

- ✓ Conoce los problemas ambientales que afectan su entorno.
- ✓ Los directivos muestran interés por que los trabajadores posean los conocimientos y las habilidades necesarias ante una situación determinada.
- ✓ Conoce sobre la existencia de los planes de capacitación en función de la educación ambiental.
- ✓ Conoce sobre la existencia de la Estrategia de Medio Ambiente de la institución.
- ✓ Manifiesta satisfacción por el vínculo institución-comunidad-medio ambiente.
- ✓ Manifiesta a través de expresiones verbales y gestuales, el amor a la naturaleza y a todo lo que le rodea.
- ✓ Conoce los elementos naturales que existen en el entorno a estudiar.
- ✓ Manifiesta respeto por el patrimonio cultural y natural del entorno.
- ✓ Muestra interés por el mantenimiento constructivo de la institución.
- ✓ Manifiesta una actitud crítica ante las actividades o hechos que deterioren el medio ambiente donde está ubicado.
- ✓ Muestra responsabilidad ante el cumplimiento de las tareas de embellecimiento y limpieza del entorno natural y local.
- ✓ Muestra responsabilidad ante la orientación sobre medio ambiente a algún visitante.
- ✓ Manifiesta solidaridad como vía importante para la solución de los problemas actuales y futuros del medio ambiente.
- ✓ Manifiesta una actitud positiva ante la realización de un conjunto de actividades orientadas a satisfacer o resolver las necesidades más urgentes y apremiantes de la comunidad donde se ubica la institución.

Variable 2: Destino Turístico

El destino turístico es una zona o área geográfica que es visitada por el turista; cuenta con límites de naturaleza física, de contexto político y de percepción por parte del mercado. Desde el punto de vista empresarial, tanto estratégico como

organizativo, el perímetro del destino lo constituyen las relaciones que se edifican entre el conjunto de unidades productivas que participan en la actividad turística.

INDICADORES:

- ✓ Reconoce la presencia de visitantes de diferentes regiones.
- ✓ Reconoce que los visitantes se interesan por el mercado de diferentes productos.
- ✓ Reconoce que los visitantes aprecian los atractivos arquitectónicos de los edificios patrimoniales y las calles empedradas.
- ✓ Reconoce la funcionalidad diferente que ofrece el Destino Turístico.

Muestra

La muestra la conforman los 30 trabajadores que laboran en las instituciones turísticas del Complejo Plaza-Rijo, ubicado en el Centro Histórico de la ciudad de Sancti Spíritus. De ellos, 13 trabajan en el Hostal El Rijo y 17, en el Hotel Plaza.

El Hostal El Rijo pertenece como organismo al Complejo Hotelero Sancti Spíritus. Cadena de Turismo Islazul. Se encuentra ubicado en la calle Honorato No. 12 en el centro histórico urbano de la ciudad de Sancti Spíritus; ostenta la categoría patrimonial de Monumento Nacional por sus características arquitectónicas, históricas y culturales.

El Hostal El Rijo presta servicios de alojamiento con desayunos incluidos y gastronómicos opcionales de almuerzo y comida por solicitud de los turistas; para ello cuenta con dieciséis habitaciones; entre ellas: una suite, 3 triples, 9 dobles y 3 sencillas. Además, existe un restaurante con capacidad para once comensales. Cuenta con un Snack bar y con un patio interior a cielo abierto con dos mesas y capacidad para ocho personas, donde se oferta el servicio de desayuno. El centro oferta servicios de telefonía nacional e internacional y de televisión por satélite.

El Hotel Plaza fue terminado en el año 1843 como una mansión familiar y luego a partir de 1914 fue transformado en cafetería, tienda de dulces, casa de visitas y reuniones de los principales terratenientes de la región central del país. Reabrió

sus puertas en 1996 luego de ser sometido a una reconstrucción capital de modo tal que todas las características del estilo de construcción colonial le fueron devueltas, recuperando su gloria original, es bastante pequeño pues cuenta con tan solo 29 habitaciones. Entre sus facilidades se encuentran el lobby bar, abierto las 24 horas, un restaurante que ofrece platos de la cocina nacional e internacional, un buró de turismo donde puede reservar variadas excursiones como lo son la visita al Museo de Arte Colonial (la casa de las cien puertas), a La Parroquial Mayor (monumento nacional), y al puente sobre el Río Yayabo, a la Biblioteca Rubén Martínez Villena y muchas más.

Métodos y técnicas

Dentro de los métodos utilizados se encuentra el Etnográfico, el cual permitió conocer el modo de vida de una unidad social concreta, la descripción analítica de carácter interpretativo de la cultura, las percepciones, las acciones y las normas de juicio de dicha institución como unidad social. Otros de los métodos lo constituyen la observación y el estudio de documentos. Como técnicas se emplearon: la revisión documental, la guía de observación y el cuestionario, los cuales posibilitaron constatar el diagnóstico.

La revisión documental permitió estudiar los documentos rectores que emite el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente sobre la problemática ambiental; los documentos rectores que emite la Unidad de Medio Ambiente y diferentes estrategias medioambientales elaboradas por el personal calificado en varias instituciones del turismo en el territorio, así como las de cada una de las instituciones turísticas objeto de estudio. Todo esto fue con el interés de comprobar cómo se cumple la derivación gradual de los objetivos indicados desde el nivel nacional hasta su implementación en las instituciones turísticas del Complejo Plaza-Rijo, del territorio.

La guía de observación y el cuestionario permitieron constatar el nivel de educación ambiental que poseen los trabajadores y directivos de las instituciones turísticas del Complejo Plaza-Rijo, del territorio, expresado en conocimientos,

actitudes, valores, habilidades ante la problemática medioambiental.

El tema de investigación tiene una gran relevancia, ya que la protección del medio ambiente debe constituir uno de los objetivos y ejes fundamentales a tener en cuenta por todos los sectores en el mundo. Al respecto, es importante que los trabajadores y directivos del turismo que laboran en el Complejo Plaza-Rijo se instruyan y desarrollen valores, habilidades, relativos a la protección del medio ambiente, así como promuevan el desarrollo local sostenible desde cada una de las instituciones turísticas.

Los problemas que en la actualidad afectan al medio ambiente son cada vez más graves y causan preocupación a toda la humanidad, por lo que es necesario adoptar enfoques, estrategias, acciones, medidas e iniciativas inmediatas, tanto nacionales como internacionales dirigidas a su solución. La protección del medio ambiente se ha convertido en una prioridad, en una necesidad de primer orden para garantizar el desarrollo económico, social y la supervivencia de la especie humana.

Este estudio puede ser consultado por los estudiantes de la Escuela de Hotelería y Turismo de Trinidad, MINTUR, por el encargo social que les corresponde para ofrecer productos turísticos auténticos y genuinos; también para el MINCULT, los estudiantes de la carrera Estudios Socioculturales; los trabajadores y directivos de otras instituciones turísticas. Su utilidad metodológica está dada por las posibilidades de replicar este tipo de estudio en otros polos turísticos, siempre que se realicen las adecuaciones pertinentes.

CAPÍTULO III. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS Y PROPUESTA DE ACCIONES.

3.1. Resultados del diagnóstico.

La aplicación de diferentes instrumentos permitió caracterizar la situación problemática que se pretende. La revisión documental permitió estudiar los documentos rectores que emite el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente sobre la problemática ambiental, entre estos se encuentran:

Legislación Ambiental Principal.

Constitución de la Republica de Cuba. Artículos 11 y 27.

Ley 81/97. Medio Ambiente.

Medio Ambiente General.

Decreto Ley No. 200/89. De las contravenciones en materia de medio ambiente.

Resolución CITMA No. 130/95.

Resolución No. 65/89. Cronograma para la reducción de las importaciones exportación y fabricación de sustancias agotadoras de la capa de ozono.

Resolución No. 27/00. Reconocimiento ambiental.

Resolución CITMA No. 77/99. Reglamento del proceso de Evaluación de Impacto ambiental.

Aguas terrestres.

Decreto No. 199/95 Contravenciones de Regulaciones de Recursos Hidráulicos.

Decreto Ley No.211/96. Contravenciones de regulaciones de acueductos y alcantarillados.

Resolución INRH No. 25/93. Reglamento Inspección Estatal. Recursos hidráulicos.

Resolución INRH 10/95. Enmienda Reglamento Inspección Estatal. Recursos hidráulicos.

Recursos energéticos.

Decreto No. 115/83. Áreas técnico-energéticas e inspección estatal energética.

Uso racional de combustibles, estado técnico de las instalaciones energéticas

(térmicas, eléctricas, de combustible y lubricantes), eficiencia energética, cumplimiento de normas de consumo.

Legislación laboral.

Ley de protección e Higiene del trabajo /76.

Ley No. 49/84. Código de trabajo (Capítulo VII. Protección e Higiene del Trabajo)

Decreto No. 4/77. Reglamento de inspección del trabajo (Capítulo III, procedimientos).

Decreto No. 101/82. Reglamento de protección e Higiene del trabajo.

Decreto No. 116/83. Reglamento para inspección sindical de protección e higiene del trabajo.

Resolución MINSAP No. 20/95. Reglamento para la inspección sindical de protección e higiene del trabajo. Capítulo V de las comisiones de protección e higiene del trabajo.

Resolución MTSS No. 23/97. Metodología para la identificación de riesgos para los trabajadores.

Bienes culturales y monumentos.

Ley No. 1/77. Ley de protección del patrimonio nacional.

Ley No. 2/77. Ley de monumentos nacionales y locales.

Decreto No. 55/79. Reglamento del patrimonio cultural.

Decreto No. 55/79 Reglamento de la Ley de Monumentos Nacionales y Locales.

Decreto No. 118/83 Reglamento del Patrimonio Cultural.

Salud, seguridad pública y planificación.

Ley No. 41/83. Ley de la Salud Pública.

Decreto Ley No. 54/82. Disposiciones sanitarias básicas.

Decreto Ley No. 139/88. Reglamento de salud pública.

Contravenciones, sistema judicial y gobierno.

Ley No. 62/87. Código penal (capítulo IV, XV y XIV)

Decreto No. 100/82. Reglamento general de inspección (Capítulo II de las inspecciones estatales y Capítulo IV. De las obligaciones y derechos principales de las entidades sujetas a inspección estatal)

Decreto No, 105/82. Reglamento de la evaluación, aprobación de propuestas y tareas de inversión.

Decreto No. 5/77. Reglamento proceso inversionista.

El conocimiento de la legislación ambiental por parte del personal directivo y obrero de la instalación es aún insuficiente. No se dispone aún de la correcta publicación de la documentación ni existe un control sistemático del cumplimiento de esta (tomado de Diagnóstico del Hostal El Rijo).

En las instituciones turísticas objeto de investigación no se cuenta con las normas de obligatorio cumplimiento. Actualmente se realiza un proceso de obtención, revisión y adecuación de las mismas a las peculiaridades de las que forman parte de la muestra. Las normas técnicas de obligatorio cumplimiento son las siguientes:

Medio ambiente.

NC 27: 99 Vertimiento de aguas residuales a las aguas terrestres y al alcantarillado.

NC 93-02: 85 Higiene Comunal. Agua potable. Requisitos sanitarios y muestreo.

NC 93-03: 85 Higiene Comunal. Sistema de abastecimiento público de agua. Requisitos sanitarios.

NC 93-05: 86 Higiene Comunal. Desechos sólidos. Almacenamiento, recolección y transportación. Requisitos higiénico-sanitarios.

NC 93-06: 86 Higiene Comunal. Desechos sólidos. Tratamiento y disposición final. Requisitos higiénico-sanitarios.

NC 93-12: 86 Higiene Comunal. Instalaciones hidrosanitarias. Requisitos higiénico-sanitarios generales.

Es importante destacar que este grupo de normas son conocidas por el personal de las instalaciones, es necesario profundizar en las mismas.

Normas sanitarias de alimentación.

NC 38-00-02:85 Sistema de Normas Sanitarias de Alimentos. Nutrición e higiene de los alimentos. Términos y definiciones.

NC 38-00-03:85 Sistema de Normas Sanitarias de Alimentos. Higiene de los alimentos. Requisitos sanitarios generales.

NC 38-00-04:85 Sistema de Normas Sanitarias de Alimentos. Proyecto y construcción de establecimientos de alimentos. Requisitos sanitarios generales.

NC 38-00-05:86 Sistema de Normas Sanitarias de Alimentos. Limpieza y desinfección. Procedimientos generales.

NC 38-01-01:86 Sistema de Normas Sanitarias de Alimentos. Equipos y utensilios en contacto con alimentos. Requisitos sanitarios generales.

NC 38-01-02:87 Sistema de Normas Sanitarias de Alimentos. Envases, embalajes y medios auxiliares. Requisitos sanitarios generales.

NC 38-03-01:86 Sistema de Normas Sanitarias de Alimentos. Manipulación de alimentos. Requisitos sanitarios.

NC38-03-02:86 Sistema de Normas Sanitarias de Alimentos. Transportación de alimentos Requisitos sanitarios generales.

NC38-03-03:87 Sistema de Normas Sanitarias de Alimentos. Almacenamiento de alimentos. Requisitos sanitarios generales.

NC 38-03-04:87 Sistema de Normas Sanitarias de Alimentos. Exposición, distribución y venta de alimentos. Requisitos sanitarios generales.

NC 38-03-05:87 Sistema de Normas Sanitarias de Alimentos. Alimentación colectiva. Requisitos sanitarios generales.

NC 38-03-06:87 Sistema de Normas Sanitarias de Alimentos. Importación y exportación de alimentos. Requisitos sanitarios generales.

NC 38-04-01:87 Sistema de Normas Sanitarias de Alimentos. Aves, huevos y sus derivados. Requisitos sanitarios generales.

NC 38-04-02:87 Sistema de Normas Sanitarias de Alimentos. Pescados, mariscos y sus productos. Requisitos sanitarios generales.

NC 38-04-03:87 Sistema de Normas Sanitarias de Alimentos. Grasas y aceites comestibles. Requisitos sanitarios generales.

NC 38-04-04:87 Sistema de Normas Sanitarias de Alimentos. Leche y sus derivados. Requisitos sanitarios generales.

NC 38-04-05:88 Sistema de Normas Sanitarias de Alimentos. Carnes y productos cárnicos. Requisitos sanitarios generales.

NC 38-05-01:87 Sistema de Normas Sanitarias de Alimentos. Productos de repostería y confitería. Requisitos sanitarios generales.

NC 38-05-02:87 Sistema de Normas Sanitarias de Alimentos. Cereales y granos. Requisitos sanitarios generales.

NC 38-05-03:87 Sistema de Normas Sanitarias de Alimentos. Especies. Requisitos sanitarios generales.

NC 38-05-04:87 Sistema de Normas Sanitarias de Alimentos. Conservas alimenticias. Requisitos sanitarios generales.

NC 38-05-05:87 Sistema de Normas Sanitarias de Alimentos. Bebidas. Requisitos sanitarios generales.

NC 38-05-06:87 Sistema de Normas Sanitarias de Alimentos. Productos proteínicos de origen vegetal. Requisitos higiénicos y nutricionales generales.

NC 38-05-07:87 Sistema de Normas Sanitarias de Alimentos. Productos y subproductos de molinería. Requisitos sanitarios generales.

NC 38-05-08:88 Sistema de Normas Sanitarias de Alimentos. Frutas, viandas y hortalizas frescas. Requisitos sanitarios generales.

NC 38-06-01:87 Sistema de Normas Sanitarias de Alimentos. Alimentos hipocalóricos. Requisitos sanitarios generales.

NC 2:96 Agua de bebida envasada. Especificaciones.

Las normas de alimentos son de poco uso al presentar pocas actividades y locales donde sea necesario aplicarlas, no presentan grandes problemas con el cumplimiento de las mismas. En las inspecciones realizadas por el MINSAP no se han hecho señalamientos sobre las condiciones higiénico-sanitarias de la instalación. El personal conoce y mantiene buenas normas higiénicas. No existen limitaciones que provoquen violaciones de las condiciones de preservación, operación y manejo de los alimentos en las áreas de almacenes y cocina.

Normas de protección contra incendios.

NC 96-01-03:88 Sistema de Normas de Protección contra Incendios. Extintores. Procedimiento para la determinación de las necesidades, ubicación y explotación.

NC 96-02-03:87 Sistema de Normas de Protección contra Incendios. Locales o áreas con peligro de explosión e incendio. Clasificación.

NC 96-02-09:87 Sistema de Normas de Protección contra Incendios. Protección contra las descargas eléctricas atmosféricas. Clasificación y requisitos generales.

NC 96-02-12:86 Sistema de Normas de Protección contra Incendios. Automatización. Requisitos generales para la explotación y servicios técnicos de los sistemas automáticos.

NC 96-02-21:87 Sistema de Normas de Protección contra Incendios. Acometidas de suministro de gas. Requisitos generales.

NC 96-24:82 Protección contra Incendios. Evacuación de personas. Requisitos generales.

NC 96-25:82 Protección. Automatización. Clasificación de los sistemas automáticos.

NC 96-35:83 Protección contra Incendios. Hoteles. Requisitos generales.

NC 96-38:83 Protección contra Incendios. Tanques de almacenamiento de petróleo y sus derivados. Conexiones e instalaciones.

NC 96-50:86 Protección contra Incendios. Instalaciones eléctricas. Requisitos generales.

NC 96-51:86 Protección contra Incendios. Edificios administrativos. Requisitos generales.

El cumplimiento estricto de las normas de protección contra incendios son en parte consideradas en los planes de contingencia, actualmente hay conocimiento de este documento por parte os trabajadores.

Normas de Protección e Higiene del Trabajo

NC 19-01-03:80 Sistema de Normas de Protección e Higiene del Trabajo. Aire de la zona de trabajo. Requisitos higiénico - sanitarios.

NC 19-01-04:80 Sistema de Normas de Protección e Higiene del Trabajo. Ruido. Requisitos generales higiénico - sanitarios.

NC 19-01-11:81 Sistema de Normas de Protección e Higiene del Trabajo. Iluminación. Requisitos generales higiénico - sanitarios.

NC 19-01-19:88 Sistema de Normas de Protección e Higiene del Trabajo. Iluminación de emergencia. Clasificación y requisitos generales.

NC 19-01-20:83 Sistema de Normas de Protección e Higiene del Trabajo. Protección contra explosiones. Requisitos generales.

NC 19-01-57:87 Sistema de Normas de Protección e Higiene del Trabajo. Seguridad eléctrica. Requisitos generales.

NC 19-01-63:91 Sistema de Normas de Protección e Higiene del Trabajo. Aire de la zona de trabajo. Niveles límites admisibles de las sustancias nocivas.

NC 19-02-01:80 Sistema de Normas de Protección e Higiene del Trabajo. Medios de trabajo. Requisitos generales de seguridad.

NC 19-02-14:88 Sistema de Normas de Protección e Higiene del Trabajo. Instalaciones de refrigeración y climatización. Requisitos generales de seguridad.

NC 19-02-29:84 Sistema de Normas de Protección e Higiene del Trabajo. Recipientes a presión. Requisitos generales de seguridad.

NC 19-02-52:86 Sistema de Normas de Protección e Higiene del Trabajo. Recipientes a presión. Requisitos para las válvulas de seguridad.

NC 19-03-05:82 Sistema de Normas de Protección e Higiene del Trabajo. Envase y embalaje. Requisitos generales de seguridad.

NC 19-04-11:79 Sistema de Normas de Protección e Higiene del Trabajo. Colores y señales de seguridad.

NC 19-04-12:80 Sistema de Normas de Protección e Higiene del Trabajo. Colores para la identificación de tuberías.

NC 19-04-13:82 Sistema de Normas de Protección e Higiene del Trabajo. Sistema de ventilación. Requisitos generales de seguridad.

Las normas de Seguridad e Higiene del trabajo conforman, conjuntamente con las de incendio, parte de las bases para el Plan de Contingencias y el componente fundamental del Plan de Protección e Higiene del Trabajo de la instalación. Estos planes se encuentran elaborados correctamente.

La **política ambiental** es una declaración realizada por la organización de sus intenciones y principios en relación con su desempeño ambiental global, que proporciona un marco para la acción y para establecer sus objetivos y metas ambientales (NC ISO 14001 / 98).

La **estrategia ambiental** es la expresión de la política ambiental de la entidad, en la cual se plasman sus proyecciones y directrices principales (NC ISO 14001 / 98). Los **objetivos ambientales** son las metas ambientales globales, cuantificadas cuando sea factible, surgidas de la política ambiental, que la organización se proponga lograr (NC ISO 14001 / 98).

La **meta ambiental** es un requisito de desempeño detallado, cuantificado cuando sea factible, aplicable a la organización o a partes de la misma, que surge de los objetivos ambientales y que es necesario establecer y cumplir para lograr aquellos objetivos (NC ISO 14001 / 98).

Las entidades objeto de estudio no tienen definidos, dentro de su proyección de desarrollo, ninguno de los documentos anteriores, por tanto no se cuenta con un plan de acción derivado de los mismos que dé respuesta a la solución de su problemática al no disponer, entre otros motivos, de una debida orientación y capacitación sobre la temática medio ambiental, tanto de los dirigentes administrativos como de los trabajadores.

No obstante, por parte de la Delegación Territorial del Ministerio de Turismo y las diferentes cadenas que la integran, se están dando los primeros pasos para establecer políticas que insertan el enfoque ambiental como parte de una extensión y adecuación de las políticas nacionales al respecto.

Estas políticas están dirigidas, ante todo, a realizar una proyección estratégica ambiental del territorio como vía para contribuir al desarrollo sostenible de la actividad turística acorde a las regulaciones y normativas establecidas por el CITMA y amparado por la legislación ambiental vigente. Con esta proyección estratégica del MINTUR en el territorio se pretende fundamentalmente:

- Elevar los niveles de satisfacción de los clientes receptores de los servicios turísticos de forma compatibilizada con el mejor uso y protección de los recursos históricos-culturales que constituyen el más valioso patrimonio como recurso turístico.
- Contribuir a elevar una cultura ecológica en clientes y trabajadores a través del desarrollo de buenas prácticas y su divulgación.

- Promover una mayor aplicación de los resultados científicos y tecnológicos alcanzados en el territorio y la nación como consecuencia del movimiento de innovación y racionalización en materia de medio ambiente.
- Lograr un nivel de capacitación integral del personal de la entidad, incorporando la dimensión ambiental a los programas de formación y superación.
- Incorporar las temáticas ambientales en los mecanismos de estimulación con vistas a alcanzar reconocimientos y premios en dicha esfera.
- Incorporar tecnologías cada vez mas sanas, limpias y blandas en la explotación de los recursos naturales y turísticos.

Las metas ambientales de la entidades estarán dirigidas a.

- Lograr la capacitación del 100 % de los trabajadores en las temáticas ambientales seleccionadas.
- Incorporar paulatinamente proveedores con producciones ecológicas, orgánicas, etc. con el fin de disminuir en un 10 % anual la adquisición de productos, materias primas y otros insumos dañinos al Medio Ambiente.
- Mantener la concentración máxima de contaminantes en residuales líquidos por debajo de 300 mg / lt. de DBO₅ según la norma de vertimiento de aguas residuales a las aguas superficiales y al alcantarillado (NC: 27 / 99).
- Mantener un adecuado manejo de desechos sólidos y la recuperación del 100% de materia prima.

El cuestionario permitió constatar el nivel de educación ambiental que poseen los trabajadores y directivos de las instituciones turísticas del Complejo Plaza-Rijo, del territorio, expresado en conocimientos, actitudes, valores, habilidades ante la problemática medioambiental. Se le aplicó a una muestra de 30.

El cuestionario aplicado a actores y gestores del Turismo en el Área de estudio (**ver Anexo 2**) arrojó el siguiente resultado:

1. El 60% expresó que existen problemas que afectan el medio ambiente en el radio de acción de su instalación. No precisaron cuáles. El 40% refirió negativamente.

2. El 100% valoró de BUENO el accionar de la dirección de la instalación ante las dificultades ambientales.
3. El 100% dijo conocer sobre la existencia de planes de capacitación sobre educación ambiental en su centro de trabajo. Ninguno respondió cómo se cumplen.
4. El 93% evaluó como BUENA la calidad de la capacitación sobre educación ambiental que reciben los trabajadores del centro; el 7%, como REGULAR.
5. El 93% calificó de BUENO, el 7% de REGULAR el vínculo institución turística-comunidad-educación ambiental.
6. El 100% expresó que había realizado acciones de gestión en función de lograr este vínculo. Ninguno explicó.
7. El 100% consideró de importancia la actividad turística para la comunidad. Ninguno explicó.
8. El 93% expresó la realización de charlas, conversatorios. El 7% refirió que les muestran la instalación, dan conversatorios con especialistas del CITMA.
9. El 100% mencionó las áreas verdes, los árboles de los parques Honorato del Castillo, Serafín Sánchez; el aire.
10. El 40% expresó que habían sido convocados para acciones de mantenimiento constructivo en la instalación donde labora; pero en períodos aislados, o sea, cuando el edificio será remozado y asisten como trabajo voluntario.
11. El 100% expresó que le saldrían al paso, lo combatirían.
12. El 40% expresó le preguntaría sobre qué aspecto específico dentro de la educación ambiental quisiera saber. El 60% buscaría ayuda.
13. El 36% explicó que la diferencia que aprecia entre la relación de los elementos que conforman este Centro Histórico y otro de un país extranjero está dada por que en otro país los centros históricos se visitan y aquí se convive dentro de la zona.

El cuestionario aplicado a los delegados del Poder Popular y dirigentes de las organizaciones políticas y de masas (**ver Anexo 3**), arrojó los resultados siguientes:

1. El 100% refirió que conoce los problemas ambientales que afectan a su

comunidad. Mencionaron: escasa cobertura arbórea y áreas verdes en general; contaminación atmosférica por emisiones gaseosas de la combustión de hidrocarburos de vehículos automotores; emisiones excesivas de ruido por el tránsito vehicular en determinadas horas del día; escasas áreas de estacionamiento de autos y calles estrechas que limitan esta actividad; deterioro de las condiciones higiénico–sanitarias en algunas instalaciones y espacios urbanos y suburbanos.

2. El 100% expresó que sí ha realizado labores de gestión en función de estos. Explicaron que han hecho varios planteamientos a la Asamblea Municipal sobre la necesidad de desviar el tránsito por otras calles de la ciudad para aliviar la contaminación atmosférica por emisiones gaseosas de la combustión de hidrocarburos de vehículos automotores, las emisiones excesivas de ruido por el tránsito vehicular en determinadas horas del día. No existen espacios para la construcción de estacionamiento de autos.

3. El 100% consideró de importante la actividad turística para la comunidad.

4. El 93% refirió que no aprecia una sistemática actividad del complejo Plaza Rijo en función de la educación ambiental.

5. El 93% refirió que a veces existe alguna labor conjunta de las instalaciones turística con la comunidad.

El cuestionario aplicado a los líderes de la comunidad (**ver Anexo 4**) arrojó que:

1. El 3% expresó que sí. El 97% expresó que no. Mencionaron aquellos relacionados a aguas albañales y ruido
2. El 100% valoró de BUENO el accionar del complejo Plaza-Rijo en cuanto a la educación ambiental y el cuidado del entorno.
3. El 100% valoró de BUENO el vínculo del resto de las instituciones turísticas ubicadas en el entorno?
4. El 65% expresó que nunca eran invitados a las actividades, por tanto son pasivos. El 35% refirió que lo invitaban a algunas actividades.

De las consideraciones expuestas se evidencia que las principales dificultades relacionadas con la educación ambiental que limitan cumplir con la Estrategia de Medio Ambiente del Complejo Rijo-Plaza, del Destino Turístico

Centro Histórico de la ciudad de Sancti Spiritus, son:

- ❖ El nivel de conocimiento y educación ambiental, en general, tanto de directivos, de trabajadores de las instituciones turísticas investigadas como de los líderes de la comunidad, es aún insatisfactorio, motivado fundamentalmente por la insuficiente capacitación en temas relacionados con la problemática del medio ambiente.
- ❖ No se ha concebido una Estrategia propia de Educación Ambiental para cada institución, gestionándose esta actividad a través del complejo hotelero al que pertenece. A este nivel se encuentra diseñado un Plan de Capacitación integral de los recursos humanos donde la temática ambiental se encuentra muy poco representada. Aún es insuficiente, según las exigencias, la política que pretende incorporar la dimensión ambiental en la proyección estratégica de la entidad.
- ❖ No existen acciones para elevar el conocimiento de la temática patrimonial e identidad a los trabajadores a fin de que se revierta en su divulgación y mejor atención al turista.
- ❖ No existe en la mayoría los cuadros una identificación directa con la educación ambiental.
- ❖ No existe un adecuado vínculo instalación turística-comunidad y viceversa en cuanto al desarrollo de la educación ambiental. Las labores de gestión para lograr esta relación todavía son insuficientes.

La guía de observación (**ver Anexo 5**) reflejó los aspectos siguientes:

La responsabilidad para el control y la ejecución de los aspectos relacionados con la problemática ambiental no está lo suficientemente fortalecida, en esto influye el actual funcionamiento de la estructura administrativa vigente, la falta de capacitación y el incipiente trabajo en función del establecimiento de una política ambiental; no se dispone de un programa específico o integrado de educación y capacitación en temas medioambientales; la entidad, como complejo, cuenta con planes de contingencias contra incendios, de higiene y protección del trabajo, de

mantenimiento y ahorro de agua y energía, desagregados por cada institución, los cuales deben ser actualizados sistemáticamente y certificados por las instancias correspondientes. En el caso del Hostal El Rijo no se cuenta con la documentación de algunos de ellos como es el caso de los dos últimos.

Otros de los elementos revelados se refieren a que no se establecen exigencias, medidas o regulaciones ambientales a los proveedores con relación a sus productos, materias primas e insumos ni certificaciones o reconocimiento ambiental. Se identificaron nueve problemas ambientales con sus correspondientes impactos, los cuales son relacionados a continuación:

- Uso de productos de limpieza y desinfección con baja biodegradabilidad.
- Falta de capacitación del personal en temas medioambientales, legislación y normativas vigentes.
- Ausencia de muro de contención en planta generadora de electricidad.
- Insuficiente uso de especies nativas en la ambientación de los diferentes locales de la instalación.
- Insuficiente sombra y espacio en áreas utilizadas como parqueo.
- Adquisición de productos alimenticios sin certificación de productos sanos y ecológicos.
- Emisiones excesivas de ruido del tránsito vehicular de la calle Máximo Gómez.

Se observó que existe responsabilidad ante el cumplimiento de las tareas de embellecimiento y limpieza del entorno natural y local, así como se brinda la orientación sobre medio ambiente a algún visitante. Los trabajadores muestran solidaridad dentro de la institución como vía importante para la solución de los problemas actuales y futuros del medio ambiente. Se pudo constatar, además, una actitud positiva ante la realización de un conjunto de actividades orientadas a satisfacer o resolver las necesidades más urgentes y apremiantes de la comunidad donde se ubica la institución.

A partir de los resultados del diagnóstico se elabora la propuesta dirigida a

perfeccionar la educación ambiental de los trabajadores y directivos que laboran en las instituciones turísticas del Complejo Plaza-Rijo, del Destino Centro Histórico Espirituano, con el objetivo de que puedan cumplir con las acciones previstas en la Estrategia de Medio Ambiente.

3.2. Propuesta de acciones para perfeccionar la educación ambiental de los trabajadores y directivos de las instituciones turísticas del Complejo Plaza-Rijo.

3.2.1. Las acciones propuestas están dirigidas a:

1. Adquirir una conciencia de la problemática ambiental global y local en particular, sensibilizándose por las cuestiones referidas a la situación actual del Destino Turístico Centro Histórico de la ciudad de Sancti Spíritus y a la importancia de su protección.
2. Adquirir los conocimientos sobre las características de los recursos, su importancia y sus problemas, así como una diversidad de experiencias en torno a las medidas que permitan su recuperación y manejo sostenible.
3. Manifestar códigos de comportamiento compatibles con la protección, el manejo sostenible de los recursos, la protección preventiva y el rechazo de actitudes o prácticas lesivas a los mismos.
4. Desarrollar actitudes y habilidades necesarias para determinar las causas que afectan a los recursos, así como encontrar las soluciones.
5. Participar activamente en las tareas que contribuyan a mitigar los problemas ambientales existentes, referidos a la actividad turística que se desarrolla en la comunidad.
6. Desarrollar otras alternativas dirigidas a perfeccionar la labor de educación ambiental de los trabajadores, directivos y los miembros de la comunidad; dinamizar los planes de capacitación sobre educación ambiental de los trabajadores del turismo y estrechar la relación institución turística–comunidad.

3.2.1.1. Acciones dirigidas a adquirir la conciencia de los individuos y los grupos sociales:

- ✓ Conocer la problemática actual de los recursos naturales a diferentes escalas, especialmente en la zona del destino.
- ✓ Fortalecer la responsabilidad sobre el cuidado y la protección del medio ambiente como materia prima básica de la actividad turística.
- ✓ Conocer el modelo actual de desarrollo
- ✓ Reconocer la necesidad de la protección y el manejo sostenible de los recursos turísticos.
- ✓ Reconocer que el cuidado de los recursos turísticos y atractivos es una tarea de todos.
- ✓ Reconocer los recursos turísticos de cada polo y sus valores merecen amor y respeto.

3.2.1.2. Acciones dirigidas a los conocimientos que deben ser adquiridos por los individuos y los grupos sociales:

- ✓ Conocer las características del Destino turístico, los recursos, los elementos que lo integran y sus interrelaciones.
- ✓ Conocer la riqueza material que ofrecen los recursos turísticos, tanto para la economía en general como su utilidad particular para la comunidad.
- ✓ Identificar las ventajas que ofrece la presencia de cada tipo de recursos para la salud humana de los habitantes de la comunidad.

- ✓ Identificar las características del desarrollo sostenible de los recursos turísticos del Destino Turístico del Centro Histórico de la ciudad de Sancti Spíritus.
- ✓ Dominar el contenido y las regulaciones establecidas en las leyes sobre medio ambiente y el turismo, la legislación de la OMT y de la Asociación de Estados del Caribe.
- ✓ Conocer los principales problemas ambientales que afectan la actividad turística y el manejo sostenible de los recursos.
- ✓ Reconocer la contribución de la comunidad a las tareas de la protección y el manejo sostenible de los recursos.
- ✓ Identificar las problemáticas ambientales de la comunidad insertadas en el Destino Turístico.
- ✓ Reconocer la interdependencia de los factores económicos, políticos, sociales y ecológicos para el progreso del desarrollo turístico del Destino.
- ✓ Elaborar y cumplir los planes de desarrollo económico y social del Destino en los diferentes plazos.
- ✓ Potenciar la significación de efemérides relacionadas con la problemática ambiental, el turismo y la vida de las comunidades.

Acciones dirigidas a los códigos de comportamiento de los individuos y grupos sociales que deben ser manifestadas en:

- ✓ Cuidar los recursos turísticos y, en general, del medio ambiente y del Destino.
- ✓ Mostrar una posición adecuada acerca de los deberes y derechos de conservación y manejo sostenible de los recursos turísticos.
- ✓ Manifestar el rechazo a toda postura individual o colectiva que atente contra los recursos, sus valores y la recuperación de los mismos.

- ✓ Dirigir, inculcar desde la educación familiar el amor y el respeto a los recursos, sus valores y normas de conducta ambientalmente responsables.
- ✓ Mostrar interés por los planes de desarrollo turístico del territorio, planes de inversión en función de los beneficios económicos que reporta la actividad turística.
- ✓ Desarrollar la consagración al trabajo creador en la comunidad, especialmente en lo que se refiere a las tareas de educación ambiental y desarrollo sostenible.
- ✓ Cumplir con las normas técnicas en las labores de saneamiento ambiental.
- ✓ Manifiestar rechazo ante cualquier violación de las normas técnicas o regulaciones legales con relación a la utilización racional de los recursos turísticos y el aprovechamiento de los recursos naturales.
- ✓ Enfatizar en la oposición a las prácticas ambientales que no garanticen la actividad turística sostenible de las áreas previstas para el desarrollo en los planes de inversión.
- ✓ Desarrollar el espíritu colectivista y solidario en la aspiración de la apropiación social de los bienes para el desarrollo turístico.

3.2.1.4. Acciones dirigidas a desarrollar las actitudes y las habilidades de los individuos y grupos sociales, como son:

- ✓ Poseer y mostrar una concepción ambientalista a favor del cuidado de los recursos turísticos y su protección.
- ✓ Desarrollar habilidades para la determinación de las causas del deterioro de los recursos y las medidas que deben tomarse.

- ✓ Poseer los conocimientos científico-técnicos que garanticen el manejo adecuado de los recursos turísticos.
- ✓ Interpretar adecuadamente las normas técnicas y las regulaciones legales en relación con los recursos turísticos y el manejo sostenible de los mismos.
- ✓ Capacitar a los trabajadores en las técnicas ambientales recomendadas para el uso sostenible de los recursos turísticos.
- ✓ Seleccionar los métodos de consumo sostenible más adecuados para los recursos turísticos del destino.
- ✓ Determinar las causas e impactos ambientales que afectan al destino turístico y las medidas que deben tomarse.
- ✓ Desarrollar la creatividad ante las adversidades naturales, insuficiencias materiales y de carácter subjetivo que afectan los recursos y el manejo sostenible de los mismos.
- ✓ Desarrollar habilidades que logren transformaciones positivas de las conductas de los niños y otros miembros de la comunidad con respecto a las actividades turísticas.

3.2.1.5 Acciones de los individuos y los grupos sociales dirigidas a la participación, entre ellas se encuentran:

- ✓ Participar en las labores de saneamiento ambiental y en la aplicación de buenas prácticas de producciones más limpias en sus puestos de trabajo en calidad de asalariados o voluntariamente.
- ✓ Participar en el cuidado de los recursos turísticos, tanto en las tareas de vigilancia, las labores de convencimiento familiar, así como predicar el ejemplo personal.

- ✓ Organizar actividades diversas de divulgación sobre los valores de los recursos y la importancia de la actividad turística.
- ✓ Participar en aquellas actividades innovadoras que den solución o mitiguen los problemas que se presenten debido a los impactos generados en la comunidad por la actividad turística y otras actividades relacionadas con las mismas.
- ✓ Asistir y participar en los debates públicos relacionados con las cuestiones que se refieren al aprovechamiento, al mejoramiento y el cuidado de los recursos forestales por parte de la comunidad.
- ✓ Aplicar autodiagnósticos ambientales para poder optar por certificaciones ambientales.

Se hace necesario, además, desarrollar otras alternativas dirigidas a perfeccionar la labor de educación ambiental de los trabajadores, directivos y los miembros de la comunidad; dinamizar los planes de capacitación sobre educación ambiental de los trabajadores del turismo y estrechar la relación institución turística–comunidad.

Por ejemplo:

- ✓ Coordinar con el MINTUR y la Unidad de Medio Ambiente la impartición de cursos regulares sobre educación ambiental dirigidos a los cuadros del turismo.
- ✓ El Departamento de Capacitación del MINTUR debe elaborar o perfeccionar, según sea el caso, el plan de capacitación sobre educación ambiental y chequear su cumplimiento.
- ✓ Incorporar a la capacitación de los trabajadores la utilidad que ofrecen las nuevas tecnologías de la información.
- ✓ El delegado del Poder Popular y demás líderes de la comunidad deben coordinar con el responsable de medio ambiente de las instituciones turísticas la realización de conferencias sobre educación ambiental a los

miembros de la comunidad e invitar a los compañeros de la Unidad de Medio Ambiente.

- ✓ Incrementar el número de actividades dirigidas a desarrollar la educación ambiental y así fortalecer el vínculo institución turística-comunidad y viceversa.
- ✓ Los directivos de las instituciones turísticas deben informar periódicamente a sus trabajadores sobre la situación ambiental de su radio de acción.
- ✓ Las instituciones turísticas del destino Centro Histórico Ciudad Sancti Spíritus deben parecerse más al entorno donde se encuentran, para lo cual es necesaria la intervención de todos los factores.
- ✓ Apoyar la confección de murales en coordinación con las organizaciones de masas que divulguen contenidos medioambientales, desarrollo sostenible de las comunidades turísticas.
- ✓ Coordinar con la Biblioteca Pública Provincial «Rubén Martínez Villena» la creación de una minibiblioteca comunitaria que muestre, facilite, documentos referidos a temáticas ambientales de interés para la comunidad, entre otros.
- ✓ Coordinar con los especialistas del MINTUR, MINCULT y el Centro de Patrimonio la divulgación de las características de los diferentes métodos de protección ambiental, sus ventajas y desventajas.
- ✓ Promover campañas de protección ambiental en la comunidad, en coordinación con las organizaciones políticas y de masas.
- ✓ Promover la creación del círculo de interés «Amigos de la naturaleza y del turismo responsable»; así como el apadrinamiento por parte de las diferentes organizaciones y entidades.
- ✓ Promover la creación de huertos de plantas medicinales tanto en la escuela como en la comunidad.

- ✓ Divulgar la importancia ecológica de la recogida de materias primas, la reutilización y el reciclaje.
- ✓ Impulsar el incremento en la siembra de árboles frutales y hortalizas en los patios que así lo permitan.
- ✓ Divulgar la significación ecológica del ahorro de energía
- ✓ Promover el reconocimiento público de los mejores trabajadores, así como otros miembros de la comunidad, mediante murales, asambleas u otras vías.
- ✓ Exponer en eventos propios las experiencias internacionales y nacionales de aplicación de buenas prácticas ambientales a diferentes modalidades turísticas: sol y playa, naturaleza, ciudad.
- ✓ Coordinar la realización periódica de programas de radio, en la emisora de la ciudad, dirigidos a fortalecer la educación ambiental del Destino Turístico Centro Histórico Espirituano.

CONCLUSIONES

- ✓ Medio Ambiente es un sistema complejo y dinámico de interrelaciones ecológicas, socioeconómicas y culturales, que evoluciona a través del proceso histórico de la sociedad, abarca la naturaleza, la sociedad, el patrimonio histórico-cultural, lo creado por la humanidad, y como elemento de gran importancia las relaciones sociales y la cultura. Esta interpretación de su contenido explica que el estudio, el tratamiento y el manejo debe caracterizarse por la integralidad y el vínculo con los procesos de desarrollo.
- ✓ Se debe considerar que la educación ambiental debe generar con urgencia cambios en la calidad de vida y mayor conciencia en la conducta personal, así como armonía entre los seres humanos y de estos con otras formas de vida. Debido a la gran significación que posee el cuidado y la preservación del medio ambiente, es necesario que toda la población esté preparada para esta misión. Un adecuado nivel de la educación ambiental favorecerá la protección que tanto reclama la humanidad; es una labor que compete a todos, por tanto, el sector turístico tiene una gran responsabilidad ante ello.
- ✓ El conocimiento de la legislación ambiental por parte del personal directivo y obrero de las instituciones turísticas del Complejo Plaza-Rijo es aún insuficiente. La política ambiental, la estrategia ambiental, los objetivos ambientales y la meta ambiental son documentos que aún no están elaborados como parte de la proyección de desarrollo; por tanto no se cuenta con un plan de acción derivado de los mismos que dé respuesta a la solución de su problemática al no disponer, entre otros motivos, de una debida orientación y capacitación sobre la temática medio ambiental, tanto de los dirigentes administrativos como de los trabajadores.

- ✓ A partir de los resultados del diagnóstico se elaboró la propuesta de acciones dirigida a perfeccionar la educación ambiental de los trabajadores y directivos que laboran en las instituciones turísticas del Complejo Plaza-Rijo, del Destino Centro Histórico Espirituano, con el objetivo de que puedan cumplir con las acciones previstas en la Estrategia de Medio Ambiente.

RECOMENDACIONES

- ✓ Sugerir a la Comisión Provincial Cultura-Turismo la continuidad de estos estudios en el resto de las instituciones turísticas de la provincia a través de la gestión de proyecto.
- ✓ Sugerir a la Comisión Provincial Cultura-Turismo la aplicación de la propuesta de acciones realizadas en este estudio dirigidas a desarrollar la educación ambiental de los trabajadores y directivos de las instituciones turísticas del Complejo Plaza-Rijo, del Destino Centro Histórico Espirituano.
- ✓ Sugerir a la dirección del Departamento de Estudios Socioculturales de la Universidad de Sancti Spiritus «José Martí» la continuidad de realización de los estudios medioambientales como parte de la línea de investigación departamental que contribuye al desarrollo local.

BIBLIOGRAFÍA

Arias Herrera, H. (1995). *La comunidad y su estudio*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.

Arroyo Llera, F. (1997). *Consideraciones sobre Educación Ambiental: Sociedad, Economía y Medio Ambiente*, en *Tarbiya* No.17. Madrid. Septiembre – diciembre.

Báez, A, (1998). *Guía para las mejores prácticas de ecoturismo en las áreas protegidas de Centroamérica*: Turismo-Conservación, Consultores SA PROARCA/CAPAS, CCAD-USAID, San José, Costa Rica.

Bustillo Ramos, Ania.(2000) *Desarrollo sostenible*. Concepto esquivo / Ania Bustillo Ramos, Mayra Casas Vilardell, Juan Mateo del Collado.-p.14 – 19. - En: Revista Formación Ambiental.-Vol.12, No.27.-México.

Caduto, Michael.(1992). *Guía para la enseñanza de valores ambientales*.-Madrid. Los Libros de la Catarata. (Serie Educación Ambiental).

Camacho Berrino Aurora (1979). *Diccionario de términos ambientales* en Seminario nacional de educación ambiental MINED. La Habana, Cuba.

Caravia, L, (1997). *Programa de incorporación de la dimensión ambiental al plan de formación de profesores de Biología en el ISPJV*. 1ra Convención Internacional sobre Medio Ambiente y Desarrollo. Memorias. Palacio de convenciones, Sept, La Habana, Cuba.

Carbhalo, Isabel.(1998) *Las transformaciones de la cultura y el debate ecológico : Desafíos políticos para la Educación Ambiental*.-p. 24 – 28 .En: Revista Formación Ambiental.-Vol. 9 – 10, Nos. 20 – 21.-México. sep. – ene.,

Carballo Maqueira et. al. (2006). Universidad para Todos. *Curso Derecho y Medio Ambiente*. Parte I. Editorial Academia.16p.pp7. çç

Carpenter, S.R. (1991). *Inventing Sustainable Technologies*. Ed: J. Pitt y E. Lugo, The Technology of Discovery and the Discovery of Technology. Proceedings of the Sixth International Conference of the Society for Philosophy and Technology. Blacksburg.

Casola, L. (1990) *Turismo y Medio Ambiente*. Mexico Edit: Trillas.

Castro Ruz, Fidel.(2000) Discurso pronunciado en la Cumbre del Milenio, Naciones Unidas, Nueva York,-p. 2.-En: Granma.-La Habana. 6 de sep.

Castro Ruz, Fidel. (1992) *Mensaje de Cuba a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo en Río de Janeiro, Brasil, 1992.-* La Habana: Editora Polític.

Colectivo de autores.(2000)*CITMA, Resolución 27*

Colectivo de autores. EBT *Producciones más limpias y consumo sostenible*

Colectivo de autores. *La educación ambiental en la educación de docentes*. Editorial pueblo y educación.

Colectivo de autores (1992). *Comisión de las Comunidades Europeas. Quinto Programa de la Unión Europea en materia de medio ambiente*. Hacia un desarrollo sostenible. Bruselas.

Colectivo de autores.(2001). *Comisión de las Comunidades Europeas.. Libro Verde sobre Política Integrada del Producto*. Bruselas. Disponible en URL: http://europa.eu.int/eur-lex/es/com/gpr/2001/com2001_0068es01.pdf. 2001

Colectivo de autores. (1997). *Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo. Our Common Future*. Oxford University Press. Oxford.

Colectivo de autores.(1997) *CONFERENCIA INTERGUBERNAMENTAL SOBRE EDUCACION AMBIENTAL (TBILISI: 1997)*.

Correa Alvarez Pascual. *Los impactos ambientales del turismo y el ordenamiento jurídico en Cuba* . . UCLV

Cela Trulock, J. (1999). *Calidad. ¿Qué es? ¿Cómo hacerla?*. Edición Gestión 2000. 2da Edición. España. 196 p. pp 74-75, 189-196.

Cooper, C., Fletcher, J., Gilbert, D. & Wanhill, S . (1993). *Tourism principles and practice*. Essex-England: Longman Group.

Colectivo de autores.(1997). *Estrategia nacional de educación ambiental*. La Habana, Cuba.

Cuendias de Armas, J y Suárez Palou, H. (2006). *Desarrollo de sistemas integrados de gestión de calidad y medio ambiente*. Normalización. Nº. 4. pp 12-15.

Delgado, Carlos. (1997) *Ecología y Sociedad*, Estudios / Carlos Delgado, Thalía Fung.-La Habana: Ed. Ciencias Sociales. Cuba.

Díaz de Mariño, E , (1998). *Educación para la conservación: modelos de gestión en núcleos zoológicos de España*. Departamento de Ecología Universidad autónoma de Madrid.

Díaz López, Andrés. (2001). *El potencial geográfico comunitario para la educación en valores desde la escuela : comunidad Jayamá -Tesis de Maestría* (Tesis en opción al título de Máster en Didáctica de la Geografía).

Fernández Pérez (2007). *Gestión Ambiental para Empresas Turísticas*. Diplomado en Dirección de Empresas Turísticas. Ciudad de la Habana.47p.

García Fernández, J, (1998). *Guía para la preparación de planes de acción en el marco del convenio sobre la diversidad biológica*. GEF-PNUD. Informe de consultoría.

GONGORA SOBERANES, Janette (1998) . *Modernidad y Educación Ambiental, Irreversibilidad y Acción*.- p. 21 – 24.- En: *Pedagogía: Revista de la Universidad Pedagógica Nacional*. - Vol. 5, No. 14 México, abr. – jun.

González Muñoz María de la C, (1996). *Característica de la formación continuada en Educación Ambiental del profesorado de nivel medio*.

Gudina E, Evia, G, (1991). *La praxis por la vida*. Introducción a las metodologías de la ecología social. Montevideo Uruguay, CIPFE-CLAES.

Mc Pherson Sayú Margarita (1997). *La educación ambiental en la formación de docentes*. Ed Pueblo y Educación. La Habana, Cuba.

Mc Pherson Sayú Margarita (2004). *Estrategia para la introducción de la dimensión ambiental en los institutos superiores pedagógicos*. Material digital.

Martínez, González ,Nilda H,(2001). *PROPUESTA DE EDUCACION AMBIENTAL PARA LA COMUNIDAD DE MONTE GRANDE* Tesis en opción al título académico de MÁSTER en DIDÁCTICA de la GEOGRAFÍA .

Mateo Rodríguez J (1996) . *Planificación Ambiental*.- Universidad de la Habana, Cuba.

Novo, Maria. *Los desafíos ambientales. Reflexiones y propuestas para un futuro sostenible*. Editorial Universitas, S A.

Novo, María, (1996). *La Educación Ambiental, bases éticas, conceptuales y metodologías*, España: Universitas.

Nuñez Jover J (1994). *Ciencia, tecnología y sociedad en problemas sociales de la ciencia y la tecnología*. Ed Felix Varela. La Habana, Cuba.

Rodríguez , A, Saenz, P (1991). Plan regional de Educación ambiental de Castilla, La Mancha.

Roque, M,G , (1997). *La Educación Ambiental en el contexto cubano*. En memorias del Congreso de Educación Ambiental para el desarrollo sostenible.

Romeu Torres, O (2010): Turismo sostenible: un lugar para la gestión de la política cultural. Material auxiliar en soporte digital. Universidad de Sancti Spíritus "José Martí Pérez "

Sánchez, Vicente. (1990). *Glosario de términos sobre medio ambiente* / Vicente Sánchez, Beatriz Guiza. -Santiago de Chile: UNESCO, OREALC.

Santos Abreu I, (1999), *La Agenda 21 como alternativa para la Educación Ambiental en el ámbito escolar*, curso 45 Pedagogía 99.

Serrano Méndez (2006). Universidad para todos. *Protección Ambiental y Producciones Más Limpias*. Parte I. Editorial Academia. 16p. pp 12-15.

Silva Mercedes.(2002) *Conferencia sobre Turismo Sostenible en el Caribe*. Convención de Turismo, Varadero Cuba.

Tejeda, Montero Dra.C. M. (2001). "Concepción teórico-metodológica para la aplicación práctica de los Sistemas de Gestión Ambiental en Organizaciones Turísticas", 136 Págs.

Toledo, V, (1995). *Campesinidad, agroindustrialidad, sostenibilidad: Los fundamentos ecológicos e históricos del desarrollo rural*. Cuadernos de trabajo 3:1-45. Campo interamericano para el desarrollo sostenible de la agricultura de los recursos naturales, México.

Torres Consuegra, Eduardo.(1996) *¿ Cómo lograr la educación ambiental de tus alumnos*: Ed. Pueblo y Educación, La Habana Cuba.

Valdés Valdés ,O (1995). La educación ambiental en el proceso docente educativo de las montañas de Cuba. Ed Pueblo y Educación, La Habana, Cuba.

Varios (1997). *Estrategia Nacional de Educación Ambiental. Centro de Información, Divulgación y Educación Ambiental.* La Habana Cuba

Varios (1997). *CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE MEDIO AMBIENTE Y SOCIEDAD: Educación y Conciencia para la Sustentabilidad (THESSALONIKI, GRECIA).*

Varios (1998). *Conferencia Internacional sobre Medio Ambiente y Sociedad Educación y Conciencia para la Sustentabilidad.*-p. 2 – 7. En: Revista Formación Ambiental.-Vol. 9 – 10, No. 20 – 21-México, ene. – jun., 1998.

Varios (1990). Decreto – Ley No. 118 : *Estructura, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Protección del Medio Ambiente y el uso racional de los recursos naturales y su órgano rector.*-La Habana: Ed. Consejo de Estado. Cuba

Varios .MINTUR, *Política de Desarrollo Nacional 2001-2005.*

Varios (2004) NC-ISO 14000: . *Sistemas de Gestión Ambiental. Fundamentos y vocabularios.*

Varios (2004) NC-ISO 14001: . *Sistemas de Gestión Ambiental. Requisitos con orientación para su uso.*

Varios (1992). *Constitución de la República de Cuba, “Gaceta Oficial de la República de Cuba”,* La Habana, 33 pp

Varios (1992). *Constitución de la República de Cuba*. -La Habana : Ed. Pueblo y Educación, La Habana Cuba.

Varios (1999). *Contribution of the United Nations Environment Programme to the Secretary-General's Report on Industry and Sustainable Tourism for the Seventh Session of the Commission for Sustainable Development, Addendum C. Tourism and Environmental Protection*

Varios (2001). *Educación y capacitación para el desarrollo sustentable. Sección de Educación Ambiental para Maestras y Maestros de Nivel Escolar Básico*. CECADESU. México, marzo (INTERNET).

Varios (1998). LEY 33 / 80: *Protección del medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales*. -La Habana: Ed. Academia de Ciencias de Cuba.

Varios (1999). LEY 81/99. P 3 – 36. En Gaceta Oficial de la República de Cuba. -La Habana. Cuba.

Varios (1999) EREALC. (Serie Educación Ambiental; 23).

Varios (1999). *Manual de Contaminación Ambiental*. “Auditorías Ambientales” p. 517 – 531, 630 Págs.

VALDES, Orestes (1996) . *La Educación Ambiental para el desarrollo sostenible en las montañas de Cuba*. - Ed. Pueblo y Educación, La Habana, Cuba.

Varios (1998). *Educación Ambiental : Principios para su enseñanza y aprendizaje*.-Madrid: Centro de Publicaciones. Secretaría General Técnica del MOPT

Varios (1997): *Ley 81 del Medio Ambiente*. Editorial Academia, Ciudad de la Habana. 48 pp.

Varios (1998). *Oficina Nacional de Normalización. NC-ISO 14000. Gestión Ambiental*. Compendio. Ciudad de La Habana, Cuba.

Varios (1998). *Oficina Nacional de Normalización. NC-ISO 14000. Gestión Ambiental*. Compendio. Ciudad de La Habana, Cuba.

Varios (2002). *Manual para la aplicación de producción más limpia en hoteles*.

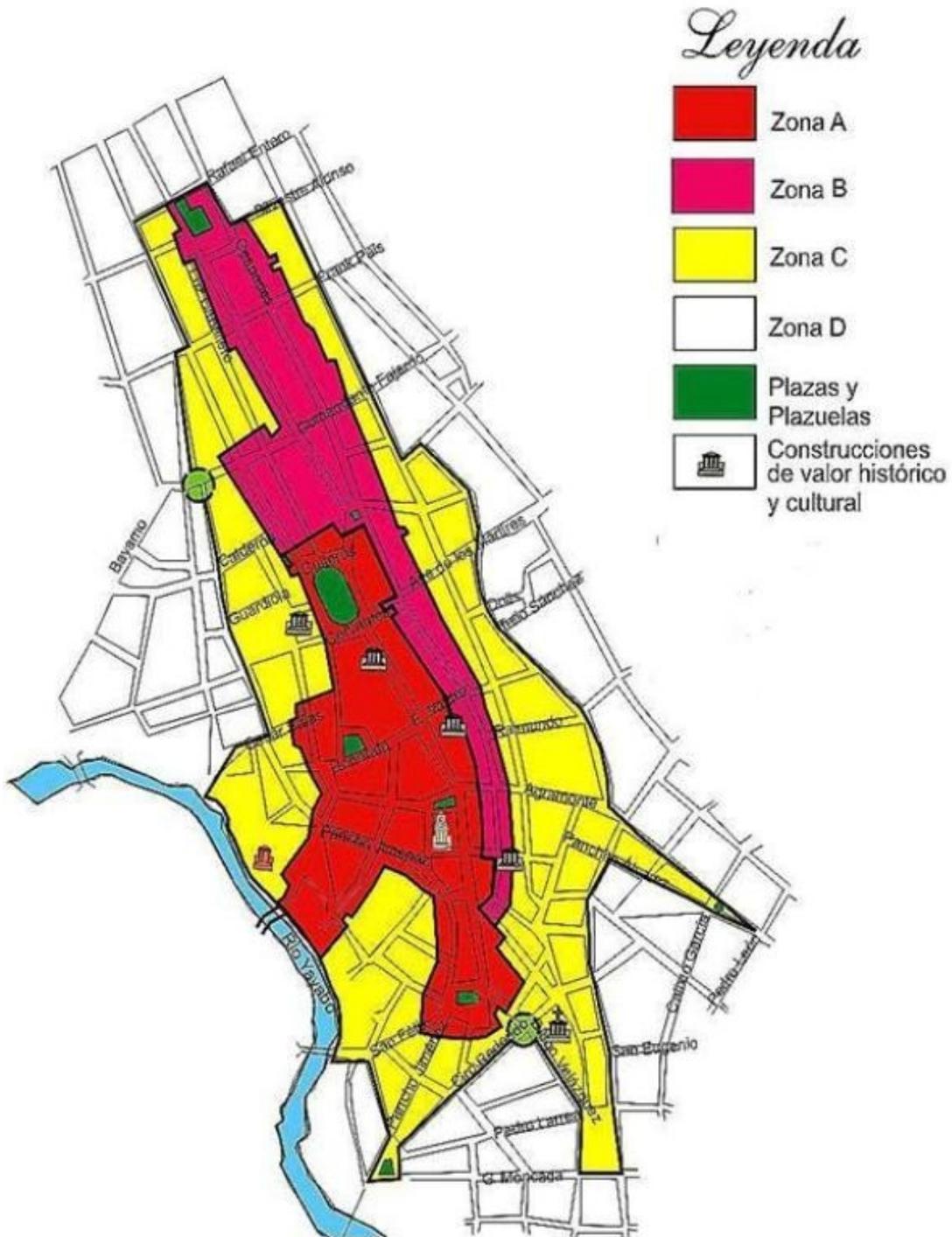
Varios (1994). *Manual del promotor del Programa de Educación Comunitaria Para la Vida / Elsa Núñez...[et. al.]*.-La Habana : Ed. Pueblo y Educación. Cuba.

Varios. Sociedad Internacional de Ecoturismo. *Una guía simple sobre certificación de turismo sostenible y ecoturismo*.

Varios (2000). *Turismo Sostenible y las Agendas 21*. Estudio de Caso e Instrumentación en Machu Picho, Perú.

Vera y otros (1997). *Análisis territorial del turismo*. Ed Ariel. Barcelona, España.

ANEXO 1.



ANEXO 2. Encuesta a actores y gestores del Turismo en el Área de estudio.

Compañero (a): Con el objetivo de describir el conocimiento que poseen los trabajadores de las instituciones turísticas del Complejo Plaza-Rijo, en el Centro Histórico de Sancti Spiritus, acerca de la educación ambiental y las actividades programadas, dirigidas a ese fin, el Departamento de Estudios Socioculturales de la Universidad de Sancti Spiritus “José Martí Pérez” solicita de usted su valiosa colaboración en la presente investigación contestando el cuestionario siguiente:

Cuestionario:

1. ¿Conoce usted si existen problemas que afectan el medio ambiente en el radio de acción de su instalación? Sí..... No.....

1.1. De ser positiva la respuesta, cite ejemplos.

.....
.....
.....

2. ¿Cómo valora usted el accionar de la dirección de la institución ante las dificultades ambientales conocidas?

Bueno..... Malo..... Regular..... No se preocupa.....

3. ¿Existen planes de capacitación sobre educación ambiental para los trabajadores? Sí..... No.....

3.1. De ser positiva la respuesta, diga cómo se cumplen.

.....
.....
.....4.

¿Cómo evaluaría usted la calidad de la capacitación sobre educación ambiental que reciben los trabajadores del centro?

Bueno..... Malo Regular..... Insuficiente.....

5. ¿Cómo valora usted el vínculo institución turística-comunidad-educación ambiental? Bueno..... Malo Regular..... Insuficiente.....

6. ¿Ha realizado acciones de gestión en función de lograr este vínculo? Sí..... No.....

6.1. ¿De ser positiva su respuesta, explique?

.....
.....
.....

7. ¿Considera usted de importancia la actividad turística para la comunidad?
Sí.....No.....Porqué.....
.....
.....

8. ¿Qué acciones realiza usted de conjunto con la comunidad con el fin de contribuir al desarrollo de la educación ambiental?

.....
.....

.....9. ¿Qué elementos naturales conoce que existen en el entorno donde labora?

.....
.....
.....

10. ¿Es convocado para acciones de mantenimiento constructivo en la instalación donde labora?

Sí No..... En ocasiones..... Nunca.....

En el caso de ser convocado, especifique cuáles:
.....
.....
.....

11. ¿Qué haría usted ante un hecho que provoque el deterioro en el medio ambiente donde está ubicado?

.....
.....
.....
.....

12. ¿Qué haría usted ante la solicitud de ayuda orientadora sobre educación ambiental que le hiciera un visitante? Marque con una X.

..... Le preguntaría sobre qué aspecto específico dentro de la educación ambiental.

..... Buscaría ayuda.

..... Le daría cualquier respuesta.

..... No le respondería.

13. ¿Qué diferencias aprecia entre la relación de los elementos que conforman este Centro Histórico y otro de un país extranjero? Explique.

.....
.....
.....

ANEXO 3. Entrevista a delegados del Poder Popular y dirigentes de las organizaciones políticas y de masas.

Compañero (a): Con el objetivo de describir el conocimiento que poseen los cuadros de las organizaciones políticas, de masas y del Poder Popular acerca de la educación ambiental y las actividades programadas a los trabajadores y habitantes en el Centro histórico de Sancti Spíritus, la Universidad José Martí solicita de usted su valiosa Colaboración en la presente investigación contestando el cuestionario siguiente:

1-Conoce usted los problemas ambientales que afectan a su comunidad?

Sí..... No.....

De ser positiva la respuesta, méncionelos.

.....
.....

2- ¿Ha realizado labores de gestión en función de estos?

Sí..... No.....

¿De ser positiva su respuesta, explique?

.....
.....
.....

3- ¿Considera usted de importancia la actividad turística para la comunidad?

Sí..... No.....

4- ¿Aprecia usted una sistemática actividad del complejo Plaza Rijo en función de la educación ambiental?

Sí.... No.....

5-¿Existe alguna labor conjunta de las instalaciones turística con la Comunidad? Siempre..... A veces..... Nunca.....

ANEXO 4. Encuesta a líderes de la comunidad.

Compañero (a): Con el objetivo de describir el conocimiento que poseen los líderes acerca de la educación ambiental y las actividades programadas a los trabajadores y vecinos en el Centro histórico de Sancti Spíritus, la Universidad José Martí solicita de usted su valiosa Colaboración en la presente investigación contestando el cuestionario siguiente:

1. ¿Conoce usted si existen problemas ambientales que afectan esta comunidad? Si.....
No..... De ser positiva la respuesta, méncionelos.

.....
.....
.....

1.1. ¿Cuáles de estos se relacionan o dependen de las instituciones turísticas ubicadas en su entorno?.

2. ¿Cómo valora usted el accionar del complejo Plaza-Rijo en cuanto a la educación ambiental y el cuidado del entorno?

Bueno..... Malo..... Regular.....

3. ¿Cómo valora usted el vínculo del resto de las instituciones turísticas ubicadas en el entorno?

Bueno..... Malo..... Regular.....

4. ¿Se siente usted como miembro de esta comunidad parte activa del accionar del complejo turístico?. Marque con una X.

_____me invitan a actividades

.....me invitan a charlas

.....me invitan a eventos

.....tengo acceso a la instalación de forma pasiva

ANEXO 5. Guía para la observación a la educación ambiental de los trabajadores del Complejo Plaza-Rijo, del Destino Turístico Centro Histórico Espirituano.

Objetivo: Comprobar el nivel de educación ambiental que poseen los trabajadores y directivos de las instituciones que conforman el Complejo Plaza-Rijo, del Destino Turístico Centro Histórico Espirituano.

| INDICADORES A OBSERVAR | SE OBSERVA | OBSERVA EN PARTE | NO SE OBSERVA |
|---|------------|------------------|---------------|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. La responsabilidad de los directivos para el control y la ejecución de los aspectos relacionados con la problemática ambiental. 2. La estructura administrativa vigente está capacitada para ofrecer la superación que requieren los trabajadores. 3. Está elaborado el programa específico o integrado de educación y capacitación en temas medioambientales. 4. Existe la Estrategia de Medio Ambiente de cada institución turística. 5. Existen los planes de contingencias. 6. Se aprecia exigencia, medidas o regulaciones | | | |

| | | | |
|---|--|--|--|
| <p>ambientales a los proveedores con relación a sus productos, materias primas e insumos ni certificaciones o reconocimiento ambiental.</p> <p>7. Muestra responsabilidad ante el cumplimiento de las tareas de embellecimiento y limpieza del entorno natural y local.</p> <p>8. Muestra responsabilidad ante la orientación sobre medio ambiente a algún visitante.</p> <p>9. Manifiesta solidaridad como vía importante para la solución de los problemas actuales y futuros del medio ambiente.</p> <p>10. Manifiesta una actitud positiva ante la realización de un conjunto de actividades orientadas a satisfacer o resolver las necesidades más urgentes y apremiantes de la comunidad donde se ubica la institución.</p> | | | |
|---|--|--|--|